

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

UNIDOS CON BUSBANZA

2004 - 2007

ALCALDE MUNICIPAL
GILBERTO GOMEZ SANABRIA

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

ZENON RODRIGEZ DIAZ

PRESIDENTE

YUDY MONDRAGON

VICEPRESIDENTE

GILBERTO SALAMANCA

JORGE ANTONIO SALCEDO TORRES

WILLIAM OLIMPO CARREÑO SALAMANCA

LUIS HUMBERTO VARGAS

JOSE LAUREANO GOMEZ

MERCEDES TOLEDO GRANADOS

SECRETARIA

ORGANO FISCALIZADOR MUNICIPAL

MAGDA LUCIA AGUDELO

PERSONERA MUNICIPAL

GABINETE MUNICIPAL

GILBERTO GOMEZ SANABRIA	ALCALDE MUNICIPAL
LUZ MARINA CUY AGUDELO	SECRETARIA GENERAL
ARQ. GERARDO RINCON CAMACHO	SECRETARIO DE PLANEACION
MARIA LIGIA MARTINEZ	TESORERA
DRA. MAGDA LUCIA AGUDELO	PERSONERA
LIBIA AURORA ROJAS F.	SECRETARIA PERSONERIA
LIC. MERCEDES BAUTISTA	DIRECTOR DE NUCLEO
DRA. YANETH GOMEZ VERDUGO	DIRECTOR CENTRO SALUD
ING. MARTHA LUCIA VALDERRAMA.	DIRECTORA UMATA
LUIS LEON GIL	TECNICO UMATA
CARLOS JULIO RODRÍGUEZ	ADMINISTRADOR GRANJA
JULIO ALEJANDRO ACEVEDO R.	DIRECTOR ENTE DEPORTIVO
CIRO ALFONSO TORRES A.	FONTANERO

CONCEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL CMDR
MUNICIPIO DE BUSBANZA

GILBERTO GOMEZ SANABRIA
MARTHA LUCIA VALDERRAMA
ZENON RODRIGUEZ DIAZ

Presidente
Director Umata
Representante Concejo Mpal.

REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD RURAL

MARIA LUISA ALBARRACIN
JUAN MOISES ALBARRACIN
EFRAIN MECON
ISABEL GOMEZ
ESPERANZA ACEVEDO
ARCELIA CALDERON
INES RODRIGUEZ
EDELMIRA CUY
HELENA AGUDELO
HERMINIA GRANADOS
VICTORIA RODRIGUEZ
LEONARDA CAMARGO
BERNARDA ACEVEDO
OLIVA MONTAÑEZ
HENRY RODRIGUEZ
CELINA SALAMANCA
ISABEL RODRIGUEZ
REBECA DIAZ
MERCEDES RODRIGUEZ
OLIVA HERNANDEZ
PEDRO SANCHEZ
HERNANDO ACEVEDO
LUIS LEON GIL

CONSEJO MUNICIPAL DE PLANEACION

Arq. GERARDO RINCON CAMACHO

LUIS GUSTAVO GRANADOS

ANA OMAIRA CARREÑO

EMPERATRIZ CARREÑO

ARCELIA CALDERON

JUAN MOISES ALBARRACIN

RAMIRO RODRIGUEZ CUY

LUIS ALEJANDRO CARREÑO

**JUNTAS DE ACCION COMUNAL
EXISTENTES**

VEREDA DE TOBO Y TONEMI	JAIRO ALBARRACIN	PRESIDENTE
VEREDA DE QUEBRADAS	FLAMINIO ODRÍGUEZ	PRESIDENTE
VEREDA DE CUSAGOTA PRESIDENTE	LUIS VARGAS	
VEREDA TOBO PARTE ALTA	ISMAEL ADAME	PRESIDENTE

NUEVAS JUNTAS

A PARTIR DEL PRIMERO DE JULIO DE 2004

VEREDA DE TOBO Y TONEMI	FELIX APONTE	PRESIDENTE
VEREDA DE QUEBRADAS	HENRY RODRÍGUEZ	PRESIDENTE
VEREDA DE CUSAGOTA	LUIS VARGAS GIL	PRESIDENTE
VEREDA TOBO PARTE ALTA	ANATOLIO L. CELY	PRESIDENTE

VEEDURIA MUNICIPAL

OBRAS PUBLICAS Y CONTRATACION

ARGEMIRO VARGAS
ESTEBAN RIAÑO
ELY SALAMANCA

SALUD Y P.A.B.

MARIA DEL C. BARRERA
CELINA SALAMANCA
ADELINA DIAZ
REBECA DIAZ
LUISA ALBARRACIN
JUAN M. ALBARRACIN
LUIS ANTONIO CABRERA

SISBEN

MIGUEL MARTINEZ
HENRY RODRIGUEZ
DOMINGO TORRES
MARIA CELY

SERVICIOS PUBLICOS

JOSE MONDRAGON
HELY SALAMANCA

EDUCACION, CULTURA,
RECREACION Y DEPORTE

PEDRO DUCON
LUIS G. GRANADOS
ARCELIA CALDERON

GESTION PUBLICA, PLAN DE DESARROLLO
Y CONCEJO MUNICIPAL

ZENAIDA PEÑA
DORA ACEVEDO

OSCAR ALBARRACIN

MEDIO AMBIENTE

ISABEL RODRIGUEZ
ANANIAS CELY
MARTHA L. VALDERRAMA

PARTICIPANTES ASAMBLEAS GENERALES DE CONCERTACION

LUIS HUMBERTO VARGAS
OSCAR ALBARRACIN
SILVINO HERNANDEZ
DOMINGO TORRES
CARLOS ALONSO GOMEZ
HENRY JAVIER RODRIGUEZ
EDELmira CUY
LUIS ARIEL CARREÑO
ARISTIDES RODRIGUEZ
EFRAIN MECON
CARLOS JULIO CELY
MARIA ESPERANZA ACEVEDO
MARGARITA VARGAS
JAIRO ALBARRACIN DUCON
AGRIPINA DUCON
CAMILO AGUDELO
LUIS ALEJANDRO CARREÑO
ALICIA ROJAS DE ACEVEDO
MARIA FRANCISCA TORRES
EMILIA DUCON TORRES
MARIA DEL CARMEN PRIETO
ERNESTINA GOMEZ
INES RODRIGUEZ
PAULINA CELY DUCON
YOLANDA AFRICANO CARDENAS
ROQUE MARTINEZ
MARIA SUPANTEVE
JORGE CUY
PEDRO HERNANDO ACEVEDO

JULIO AGBRIEL TORRES
ANANIAS CELY FONSECA
GERARDO RINCON CAMACHO
ANA ISABEL ADAME
PEDRO NOE MARTINEZ
MARIA FIDELIGNA ADAME
DOMINGA MEDINA
MISAEEL DUCON
LUIS ANTONIO CABRERA
GERMAN PRIETO TORRES
ALBA RODRIGUEZ
PRISCILA CRISTANCHO
AZUCENA ADAME
ANSELMO TORRES
MAGDA LUCIA AGUDELO
MOISES CUY
LUIS ALBERTO TORRES
WILLIAM MARTINEZ ADAME
OTONIEL
GUILLERMO
JOSE CIPRIANO RODRIGUEZ
ESTEBAN RODRIGUEZ
MERY TULIA RODRIGUEZ
TEODOLINDA ADAME
LAUREANO RODRIGUEZ
OLIVA MONTAÑEZ
RAFAEL RODRIGUEZ
EDUARDO VERDUGO
VICTORIA RODRIGUEZ
MARIELA DIAZ
HERMINIA GRANADOS
MARIA LUISA PEREZ
BERNARDA ACEVEDO
ROSA MARIA MONTAÑEZ
LUIS MONTAÑEZ
ACISCLO RODRIGUEZ
LIZANDRO TOLEDO
JOSE FLAMINIO RODRIGUEZ
ARGEMIRO VARGAS
MARIA CONCEPCION SANCHEZ
MARICELA DUCON CAMARGO

MERCEDES RODRIGUEZ
DIANA MARCELA
FLAMINIO RODRIGUEZ
MARIA ANA BELEN OROZCO
JOSE LEOPOLDO DUCON
ROSA OROZCO
CAMPO ELIAS RODRIGUEZ
CARMEN RITA IBAÑEZ
JULIAN RICARDO SANCHEZ
YADIRA PACHECO VERDUGO
VICTOR RODRIGUEZ
LUIS ALBERTO SANCHEZ
ROSA MICAELA
MAXIMINO DUCON ROJAS
ESTRELLA ROJAS
JESUS LEONIDAS SANCHEZ
LAUREANO GOMEZ
MARCO FIDEL GOMEZ
MAXIMINO CELY
NICOLAS VARGAS
RITO VARGAS
LUIS VARGAS
ALBERTO GIL
ANIBAL CELY
JOSE ANTONIO SANCHEZ
POMPILIO PUENTES
GREGORIO SANCHEZ
CECILIA VARGAS
AGUSTIN ALBARRACIN
JUSTO PASTOR HOLGUIN
JOSE DEL CARMEN GUEVARA
MARCO TULIO SALAMANCA
MARCOS CELY
HECTOR MARTINEZ
DIOCELINA VERDUGO
INES CARDENAS
ANA SOFIA ALARCON
LAUREANO CAMARGO RODRIGUEZ
ABIGAIL FONSECA
OLIMPIA REYES
MERCEDES TOLEDO GRANADOS

JOSE ANTONIO MARTINEZ
ARGEMIRO CELY
DOLORES CARDENAS
ANA ROSA SALAMANCA
ROSA ELENA SANCHEZ
ROSA OROZCO
JOSE MONDRAGON
LUIS HERNAN PARRA DUCON
LUIS GUSTAVO GRANADOS
CLARIVEL QUIMBAYO RODRIGUEZ
LUBE MARCELA RODRIGUEZ
DOLORES ALBARRACIN
MARIA DE JESUS CELY
MARIELA OROZCO
MARIO ANTONIO RODRIGUEZ
LIUS FERNANDO VARGAS
ANA MERCEDES NOVOA
ANA EDILSA DUCON
ALICIA ROJAS DE ACEVEDO
ALICIA SANCHEZ
EMMA ALVAREZ
CILENIA ADAME
MARIA OLIVA VARGAS
MARIA FRANCELINA GOMEZ
CELINA SALAMANCA
AGRIPIN AMARTINEZ
IGNACIO GOMEZ
MARIA LUZ DUCON RODRIGUEZ
HECTOR JULIO SALAMANCA
HELLY SALAMANCA
ELENA SALAMANCA
GERARDO RINCÓN CAMACHO
MAGDA LUCIA AGUDELO
CIRO ALFONSO TORRES AGUDELO
GILBERTO GOMEZ SANABRIA

PROGRAMA DE GOBIERNO
UNIDOS CON BUSBANZA
2004 - 2007
GILBERTO GOMEZ SANABRIA

Elegido alcalde Municipal el pasado 26 de octubre de 1997 y prestó sus servicios en el periodo constitucional 1998 - 2000. Para dicho periodo presento un programa de gobierno, el cual se cumplió institucional, legal y eficientemente.

En dicha Administración se gestionaron y ejecutaron planes, proyectos de beneficio para la comunidad, dando continuidad al desarrollo del municipio cumpliendo metas y propósitos que hoy son una realidad en nuestro municipio, edificando un desarrollo palpable y notorio, para mostrar a propios y extraños.

Demostre ser capaz, honesto, responsable de mi cargo, buen comportamiento social, con un hogar consolidado y entrega total a la comunidad.

En resientes visitas a la comunidad, casa por casa y vereda por vereda, escuchando a la gente y a los gremios, captando expectativas y proyectos a desarrollar, deducimos que nuestro municipio necesita de:

1. Un Programa de Gobierno y Plan de Desarrollo, para los siguientes cuatro (4) años
2. Fomentar la reforestación con plantas nativas con programas de sostenimiento, a favor del mantenimiento de suelos y conservación de fuentes de agua, para una mayor productividad agropecuaria.
3. Programas de solución de vivienda
4. Fomentar el empleo mediante capacitaciones e incentivos para la creación de microempresas y programas agropecuarios ; poner en funcionamiento la infraestructura de talleres existentes al igual que la Granja Integral Rural, desarrollar los planes y proyectos con mano de obra de nuestro municipio.

5. Desarrollar planes y proyectos encaminados a la protección de la niñez, juventud y ancianos.
6. Mejorar el sistema de comunicaciones y los equipos actuales.

Por las anteriores razones, Busbanzá es un Municipio que tiene problemas, entre ellos el bajo nivel educativo, poca vegetación, alto grado de necesidad de programas de vivienda, marginalidad por parte del Estado, el olvido a la comunidad en el sector rural, el alto índice de población de adulto mayor, escaso sistema de comunicaciones, solucionables por su puesto y por lo tanto necesitamos gestionar y desarrollar planes y proyectos de vital importancia. De esta manera fomentar el empleo y el bienestar de la comunidad.

Busbanzá debe ser ADMINISTRADA, por una persona capaz, responsable y Honesta, haciendo una comunidad productiva, que genere empleo, bienestar de las familias, creatividad, alegría, buena salud, buen nivel educativo, buen sistema de energía y comunicaciones, que aumente la capacidad económica y que guíe a un horizonte completamente definido.

Por lo anteriormente expuesto y considerando que en mi pasada administración, cumplí con lo propuesto, nuevamente pongo a su consideración el siguiente programa de gobierno, para desarrollarlo en el periodo constitucional 2004-2007, enfocado a brindarles UN MEJOR BIENESTAR SOCIAL DE NUESTRA COMUNIDAD.

PROGRAMA DE GOBIERNO EN FUNCIONAMIENTO

Conformaremos un equipo de colaboradores para garantizar una buena coordinación y desarrollo de los diferentes planes y proyectos a ejecutar. Daremos los empleos que tenemos en el municipio a personas idóneas, honestas, capaces, con sentido de pertenencia y emprendedoras, quienes desde un principio se sientan comprometidas con el desarrollo del pueblo y de su cargo, además presten un servicio a la comunidad con eficiencia y transparencia.

EMPLEO

Se gestionara para que los habitantes del municipio, tengan la oportunidad de recibir un empleo, ya sea trabajo en jornales, trabajo en las diferentes obras que se desarrollen, tanto en las veredas como en el municipio, o en la administración. Así mismo pondremos en funcionamiento los talleres en la casa del hombre campesino, la casa de la mujer campesina y se reactivara la granja Integral Rural.

Se crearán programas de construcción y mejoramiento de vivienda, al igual que se incentivará la creación de microempresas y programas agropecuarios.

EN EDUCACION

Se gestionará y se participará de manera decidida en la revolución de la educación en nuestro municipio, teniendo en cuenta los principios de cobertura, calidad y eficacia,

acompañada de capacitaciones, tanto en la nueva tecnología de informática como en las áreas específicas de investigación.

Reactivaremos, para insistir en tener nuestro propio colegio, garantizando la educación media y con las garantías suficientes de dar una educación con calidad a nuestros habitantes, con el apoyo de los entes gubernamentales.

Nos reuniremos con las directivas, rector, docentes, alumnos tanto del colegio como de la escuela de cusagota, al igual que con los padres de familia, para escuchar las inquietudes y planteamientos a seguir, al igual que las sugerencias existentes, conformando un equipo técnico de mejoramiento de la calidad de la educación y de esta manera trazaremos el camino a seguir.

Seguiremos apoyando el transporte escolar, restaurante escolar al igual que los útiles escolares e implementos deportivos.

Complementaremos el personal administrativo y de servicios generales que necesita el colegio.

En cuanto a la educación no formal, debemos poner en funcionamiento la infraestructura existente, gestionaremos capacitaciones y la creación de microempresas, con el apoyo de entidades gubernamentales y ONGS.

Gestionaremos y apoyaremos las iniciativas de la juventud, para los estudios técnicos y universitarios, haciendo convenios interinstitucionales.

Apoyaremos a los dos mejores bachilleres del municipio, en cada uno de los años de mi Administración, para que puedan acceder a estudios técnicos o superiores.

Reactivaremos nuestra Granja Integral rural, para que sea un centro de aprendizaje y práctica de nuestros estudiantes al igual que se convierta en un germen de iniciativas para programas agropecuarios.

EN SECTOR SALUD

Una vez informado de la situación actual del sistema de funcionamiento del Puesto de Salud y del personal que presta los servicios para el municipio y revisado los convenios con el Hospital de Sogamoso, las ARS y el Instituto de Salud del Departamento, gestionaremos para buscar la forma de descentralización total del Puesto Salud, para que sea independiente y autosuficiente, con el objeto de ofrecer a la comunidad una buena calidad de Servicio de Salud y en especial, para que se tenga Médico varios días a la semana y enfermera todos los días, incluidos sábados, domingos y feriados, al igual que siempre que haya un enfermo se tenga la disponibilidad y asistencia y la Camioneta o vehículo. No podemos seguir dejando el Puesto de Salud los fines de semana sin servicio.

EN AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

Se gestionará e implementará sistemas de tratamiento de agua potable para los acueductos del municipio, tanto del sector rural como del sector urbano.

Se gestionará e implementará un sistema de interconexión de los acueductos existentes, para reducir costos de operación del sistema, haciendo un mantenimiento periódico y adecuado.

Gestionaremos la adquisición de los predios aledaños a los sitios de captación para hacer programas de reforestación con planeación de sostenimiento es decir reforestación a corto, mediano y largo plazo, con equilibrio sostenible del medio ambiente

Retomaremos y continuaremos los proyectos de acueducto que dejamos en ejecución.

DEPORTE Y RECREACION

Gestionaremos para reactivar nuestro sistema implantado en mí Administración, para que la niñez, juventud y adultos, continuemos practicando el deporte y participemos en las diferentes actividades que programe nuestro ente deportivo.

Continuaremos la construcción y adecuación de los escenarios deportivos, para implementar un sistema de deporte de mayor competitividad.

Gestionaremos para incentivar a nuestros deportistas, que nos representan en las diferentes competencias departamentales, apoyando de una forma directa y con el apoyo de particulares, suministrando los elementos que sean posibles.

EN CULTURA

Gestionaremos para continuar con el apoyo a nuestra Cultura, sin dejar perder nuestras tradiciones, apoyando las participaciones e intercambios culturales con otros municipios.

Pondremos en funcionamiento y beneficio de la comunidad, nuestro Consejo de la Cultura y de la mano con el Alcalde sacaremos adelante nuestros planes y programas de Cultura para nuestro municipio.

EN NIÑEZ, MUJER Y TERCERA EDAD

Impulsaremos la continuidad de planes y programas como en apoyo alimentario a niños menores de cinco años y apoyo alimentario a ancianos.

Apoyaremos la continuidad de los hogares de bienestar para niños en lo posible con la creación de otros en el sector rural.

Gestionaremos la continuación de la casa para atención a los ancianos, complementado con el apoyo alimentario, atención en salud, afecto familiar y garantía de supervivencia.

A las mujeres cabeza de hogar se tendrán en cuenta para el desarrollo de los diferentes planes y proyectos y de esta manera formen parte de las personas que prestan la mano

de obra en el municipio. Así mismo se tendrán en cuenta en los planes de vivienda que se desarrollen en el municipio.

EN VIVIENDA

Durante la siguiente Administración propongo para la comunidad de Busbanzá, gestionar y desarrollar los siguientes programas, **SIN DISTINGO DE FAMILIAS NI COLOR POLITICO.**

- 1.- Construiremos en el sector rural, las baterías sanitarias a los hogares del municipio que hacen falta.
- 2.- Se continuará con el mejoramiento de vivienda a los habitantes del sector rural que no se hayan beneficiado en Administraciones anteriores.
- 3.- Se reiniciará el programa de construcción de vivienda nueva que llamamos “EL BOSQUE”.
- 4.- Buscaremos la forma de hacer un programa de construcción de vivienda nueva para habitantes de nuestro municipio, “diferente al Bosque”.
- 5.- Incentivaremos a los hogares del municipio que desean construir su vivienda en lote de su propiedad.

OTROS SECTORES

Gestionaremos ante los entes gubernamentales y las ONG’s, para obtener el apoyo técnico y financiero, con el objeto de desarrollar los siguientes programas y proyectos:

- Subsidiaremos la construcción de redes eléctricas a las viviendas que les hace falta.
- Haremos continuo mantenimiento a las vías existentes y construiremos las obras de arte necesarias
- Construiremos las vías urbanas previstas en el E.O.T.
- Construiremos vías rurales para tener acceso vehicular y del tractor en las diferentes veredas donde hagan falta.
- Terminaremos la pavimentación de la vía Floresta Busbanzá (en lo correspondiente a nuestro municipio).
- Continuaremos apoyando el proyecto de regadío para los campos de nuestro municipio.
- Implementaremos un sistema de comunicación interveredal y e intermunicipal, así mismo implementaremos un sistema de comunicaciones más eficiente.
- Gestionaremos para tratar de implementar la autosuficiencia energética en nuestro municipio.
- Se continuará desarrollando el proyecto de manejo de Residuos Sólidos y disposición final de basuras.
- Se efectuará el estudio, diseño y construcción de una Planta de Tratamiento para aguas residuales del municipio, en coordinación con las Entidades del orden que así lo requiera.

- Gestionaremos para tratar de adquirir equipos y maquinaria, para la ejecución de nuestros proyectos.

PROGRAMA AGROPECUARIO

Busbanzá siendo un municipio que su actividad económica depende del CAMPO. En mi siguiente periodo del Alcalde y en coordinación con la UMATA de nuestro municipio, proponemos gestionar y desarrollar un Programa Agropecuario Municipal "PAM", en el medio ambiente, en el sector agrícola, en el área de suelos, en el sector pecuario, entre otros.

Así mismo se implementará de manera frontal, el resurgimiento de la Granja Integral rural, con la finalidad de hacerla autosuficiente.

Gestionaremos para volver a hacer las capacitaciones, talleres y giras educativas.

Patrocinaremos los planes y proyectos del sector agropecuario que sean de iniciativa de nuestros habitantes.

Gestionaremos y motivaremos a nuestra comunidad, para volver a tener nuestro día de mercado público.

Las anteriores son las propuestas básicas en la cual tenemos que involucramos de manera particular; autoridades, educadores, profesionales, mujeres, niños, jóvenes, adultos, en sí toda la comunidad de nuestro municipio, con el objeto de llevar a cabo su gestión y ejecución satisfactoria de los proyectos.

Todo lo anterior, contando con el apoyo suficiente y necesario por parte del estado, Organismos no gubernamentales, dirigentes, concejales y comunidad en general, para la consecución y apropiación de los recursos que permitan adquirir y/o ofrecer los bienes y/o servicios antes mencionados, por lo cual me comprometo a LIDERAR Y GESTIONAR, para cumplir a la comunidad.

GILBERTO GOMEZ SANABRIA
C.C. No.4.068.100 de Busbanzá

MUNICIPIO DE BUSBANZA
PLAN DE DESARROLLO
2004 - 2007

ACUERDO No.011 POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2004 - 2007

MAYO 31 DE 2004

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE BUSBANZA EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, EN ESPECIAL LAS QUE CONTIENE EL NUMERAL SEGUNDO DEL ARTICULO 313 DE LA CONSTITUCION POLITICA, EL ARTICULO 74 DE LA LEY 136 DE 1994, LOS ARTICULOS 37, 38, 39, 40 DE LA LEY 152 DE 1994 Y,

CONSIDERANDO

- Que el numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Política establece

que corresponde a los Concejos Municipales adoptar los correspondientes Planes y Programas de Desarrollo Económico y Social.

- Que el Artículo 74 de la Ley 136 de 1994 establece, que el trámite y

aprobación del Plan de Desarrollo Municipal, debe sujetarse a lo que disponga la Ley orgánica de Planeación.

- Que el artículo 339 de la Constitución Política, determina la

obligatoriedad municipal en la adopción del Plan de Desarrollo.

- Que el artículo 342 de la Constitución Política prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su formulación.

- Que la Ley orgánica del Plan de Desarrollo establece el Procedimiento que deberá seguirse para la elaboración del Plan de Desarrollo y determina como fin, entre otros objetivos, el de garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones que corresponden al Municipio.

ARTICULO PRIMERO: ADOPCION: Apruébese y adóptese el Plan de Desarrollo para el Municipio de Busbanzá, cuyo texto es el siguiente:

PLAN DE DESARROLLO 2004 - 2007

MUNICIPIO DE BUSBANZA

PRESENTACION

El Municipio de Busbanzá constituido como ente territorial, enfocado con una función básica, pluralista, participativa, ecuánime basada en la Planificación del Desarrollo económico, social y ambiental de su jurisdicción implica que debe transformarse continuamente, persiguiendo en forma determinada la eficiencia, la eficacia en todas sus acciones con el propósito de garantizar el bienestar económico y social de la población que lo conforma, sin olvidar que se debe orientar la gestión coordinada en los tres niveles de gobierno a saber la Nación, el Departamento y el Municipio.

Dentro del contexto anterior y teniendo en cuenta la ley orgánica del Plan de Desarrollo la cual fija los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación de los Planes de Desarrollo, el presente documento se constituye en la herramienta que orienta la acción administrativa del Municipio de Busbanzá, durante el período 2004 - 2007.

Como instrumento básico y práctico para la gestión, dado que los objetivos, metas, y estrategias propuestas en cada sector es el resultado de la concertación con los diferentes actores (líderes comunitarios, representantes de las instituciones que hacen presencia en el municipio y la Administración Municipal).

El Plan de Desarrollo pretende realizar un análisis sectorial de la situación actual, del Municipio de Busbanzá a fin de proponer una serie de proyectos y programas que ayuden a mejorar y/o fortalecer las condiciones de vida de la comunidad, buscando un mejor aprovechamiento de los recursos presupuestales, priorizando necesidades apremiantes con el programa de gobierno del señor GILBERTO GOMEZ SANABRIA, cumpliendo con la normatividad legal vigente (Constitución Política, Ley 152 de 1994, Ley 388 de 1997).

Un factor relevante en este estudio tiene que ver con el manejo o preservación del Medio Ambiente, ya que actualmente viene cobrando gran importancia y las exigencias ambientales son cada vez más drásticas, razón por la cual en el Plan de Desarrollo se debe tener en cuenta en el momento de formular proyectos a fin de minimizar los cambios o transformaciones que puedan generar sobre el ecosistema. El documento lo constituyen los siguientes componentes:

1. Información general del Municipio: que nos facilita precisar las condiciones reales de la localidad y los factores que inciden en su desarrollo.
2. Análisis y evaluación del Programa de Gobierno: Como un primer instrumento que ofrece a la comunidad una alternativa de gobierno para el Desarrollo del Municipio. En este campo se verifica el trabajo de campaña y los elementos de preparación del programa de gobierno, los aspectos que tanto las comunidades como el mandatario consideraron primordiales; se hace un análisis de proyectos formulados y no abordados, solicitudes comunitarias no atendidas de alta reivindicación o impacto social, estudios y diseños elaborados y que faciliten la inversión directa, consulta de fuentes estadísticas, para constatar y soportar los problemas y sus posibles alternativas de solución; análisis de las acciones y realizaciones de otros niveles de gobierno que inciden en el municipio, identificación de programas o proyectos propuestos por entidades de otros niveles que se pueden adecuar al municipio.
3. Formulación del Plan: Lo constituye una parte general de carácter estratégico donde se precisan las acciones que debe emprender el mandatario local en cada uno de los sectores económicos y sociales, teniendo en cuenta el diagnóstico general y la problemática allí identificada, se definen los objetivos generales y sectoriales de la acción del Municipio a mediano y largo plazo de acuerdo con el diagnóstico realizado, se fijan metas a mediano y largo plazo, se definen los procedimientos y mecanismos para lograr las metas, se definen estrategias y políticas que guiarán la acción del gobierno para alcanzar los objetivos y metas, igualmente se identifican los medios e instrumentos para la armonización de la Planeación o de los planes sectoriales en el marco del Plan Integral del Municipio.

Una segunda parte lo constituye el Plan Plurianual de Inversiones, donde se incluye la proyección de los recursos financieros para los cuatro (4) años de gobierno, los presupuestos plurianuales anualizados de los más importantes proyectos cuya ejecución requieren más de una vigencia y las fuentes de financiación de los mismos y especificación de mecanismos para su ejecución.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Promover el Municipio mediante la ejecución del Plan de Desarrollo la Consolidación de mecanismos que propendan por la solución de cambio donde fructifiquen la convivencia y la participación ciudadana, así como el progreso holístico con equidad en cuanto a lo económico, financiero, político e institucional, sociocultural y ambiental, utilizando adecuadamente sus potencialidades, mejorando calidad de vida y acceso a oportunidades en igualdad de condiciones y en general los componentes que forman parte del desarrollo Municipal.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Hacer un diagnóstico de cada uno de los sectores que componen el Municipio de Busbanzá.
- Orientar los recursos del Municipio conforme a las necesidades identificadas por la comunidad y que sean coherentes con las políticas del Gobierno Nacional y Departamental.
- Generar mecanismos de participación de los diferentes organismos privados, públicos, no gubernamentales, etc., para que manifiesten cuales son las debilidades o necesidades del Municipio, a fin de priorizarlas y buscar las estrategias para solucionarlas.
- Fortalecer el desarrollo de actividades productivas, microempresas y sectores compatibles y de manejo ambiental, de tal forma que se caractericen por un sentido social o de beneficio común.

- Formular un Plan para mejorar la situación actual de la población del Municipio de Busbanzá, respondiendo a sus necesidades básicas insatisfechas en aras de mejorar las condiciones de vida y bienestar comunitario.
- Ampliar la cobertura en los servicios básicos y por ende lograr aumentar el nivel de vida de los habitantes del municipio.
- Democratizar la Administración Pública con la participación de la Comunidad en todas la etapas de gestión.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004 - 2007

MUNICIPIO DE BUSBANZA

JUSTIFICACION

La Constitución Nacional le da la atribución al Alcalde de abordar el proceso de planeación y desarrollo de su Municipio, razón por la cual se hace necesario elaborar el PLAN DE DESARROLLO, como instrumento guía de gestión durante su periodo administrativo.

Además, dando cumplimiento con la Ley orgánica del Plan de Desarrollo (Ley 152 de 1994) es indispensable para la Alcaldía su periodo de gobierno se adentre en el ejercicio de la planeación y se disponga de un instrumento que guíe las acciones de las instituciones públicas y privadas del Municipio, estableciendo objetivos y metas de desarrollo, especificando los medios, recursos financieros, técnicos y humanos requeridos.

Por tanto el Planificar permite reducir el número de decisiones tomadas sólo por intuición y en consecuencia, reducir la incertidumbre que implica dirigir un Municipio, donde se deben tomar decisiones inmediatas y futuras ; embebidas en un ámbito conciliador y de participación comunitaria

ANALISIS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO COMO INSTRUMENTO BASICO EN LA ELABORACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

Mediante acto legislativo No. 1 de 1986 se establece la Elección Popular de Alcaldes y se determina el rumbo a seguir en la investigación acerca de los factores de cambio en el ámbito del Municipio colombiano, acto que se consolida con la Constitución de 1991, la cual en su artículo 259 establece la obligación de los candidatos de presentar ante la opinión pública un Programa de Gobierno que se compromete a desarrollar durante el período correspondiente al momento de ser elegidos, con el fin de dar cumplimiento a las responsabilidades y funciones que la Constitución y la Ley le asigna al Municipio bajo los principios de eficiencia, eficacia y economía.

Pero si bien es cierto el programa de gobierno es una propuesta de forma de trabajo del candidato, que refleja los intereses de la mayoría de la comunidad local y que el alcalde esta en la obligación de darle cumplimiento, es necesario precisar el rumbo a seguir, los recursos que se tienen, la acción administrativa a emprender, la ejecución que se debe tener en cuenta, los instrumentos que se van a utilizar, lo que se va hacer y quién lo va hacer; en tal virtud la Constitución de 1991, en su artículo 339 asigna especial prioridad a la planificación Socioeconómica y es de obligatorio cumplimiento para las entidades territoriales.

En cumplimiento del mandato Constitucional, el suscrito por Alcalde electo para el período 2004 - 2007, suscribió ante la Registraduría Nacional del Estado Civil, la Propuesta de Gobierno denominada **'UNIDOS CON BUSBANZA'**, la cual fue validada por el Voto Popular de la comunidad del Municipio de Busbanzá y que hoy se convierte en la meta a cumplir por el mandatario; tiene un alto contenido social para su ejecución y altamente dependiendo del apoyo de las instituciones Departamentales y nacionales; Se orienta además a formular acciones estratégicas tendientes a mejorar las condiciones de vida de la comunidad, especialmente con lo que tiene que ver con el desarrollo de los sectores sociales y económicos. Es también destacable por un lado la gestión que el alcalde plantea desarrollar ante las

diferentes instituciones, la capacitación y concientización de la comunidad para el desarrollo del Municipio.

La Ley 152 de 1994, fija las normas básicas de Planeación en el País y define un plazo de cuatro (4) meses una vez posesionados los alcaldes electos para formular el Plan de Desarrollo de Mediano Plazo (Artículo 40 Ley 152), así como también los procedimientos para la elaboración, aprobación, ejecución, evaluación y seguimiento de los mismos.

METODOLOGIA UTILIZADA

Para el proceso de identificación y priorización de problemáticas, se utiliza el método participativo, despertando el sentido de pertenencia en las comunidades, organizaciones e instituciones, lo cual permite consolidar los procesos democráticos con responsabilidades compartidas, evaluadas en el diagnóstico y con la perspectiva del mejoramiento de las condiciones de vida de la población. Los espacios de concertación tenidos en cuenta son:

LA VEREDA :

Como la organización comunitaria más representativa de los intereses comunitarios, es la Junta de Acción Comunal, es quien directamente se hace partícipe del proceso de elaboración del Plan de Desarrollo, específicamente a través de los presidentes, como representantes de la comunidad.

LAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES QUE HACEN PRECENCIA EN EL MUNICIPIO.

Son los espacios en los que hace presencia el estado y a través de los cuales se concretan las relaciones con la sociedad civil. Participando activamente en este proceso los miembros de la Unidad Local de Salud, La Unidad de Asistencia Técnica Agropecuaria, Los Miembros del Ente Deportivo, La Jefatura de Núcleo, Los miembros del Consejo de Desarrollo rural y Profesores.

LA ADMINISTRACION MUNICIPAL

Es el espacio donde se concretan las relaciones entre el Estado y la Sociedad, por ser la organización estatal más cercana a la comunidad y es la que conoce más de cerca la historia del desarrollo económico y social de la localidad, por eso es

indispensable la participación activa de funcionarios de las diferentes dependencias Municipales y Concejales.

PLANEACION

Es la herramienta de mayor valor con que dispone el Municipio para obtener la participación de los ciudadanos. Proceso donde se prevé y busca optimizar el uso de acciones y recursos, reducir los riesgos de lo que se espera conseguir y a los mecanismos de ejecución más adecuados para alcanzar objetivos comunes, determina previamente el estado de las cosas e identifica los futuros caminos. Es un proceso que permite evolución, permite ajustar medios y circunstancias a las diferentes necesidades cambiantes de la sociedad.

PARTICIPACION

Condición natural de la vida humana y del desarrollo organizativo de la sociedad. Es muy importante resaltar la participación que en forma directa y de una amplia asistencia ha manifestado la comunidad del Municipio, donde las mesas de concertación han sido todo un éxito, pues es aquí donde se dan a conocer las diferentes falencias, necesidades que viene padeciendo cada persona como integrante de una sociedad, donde estas necesidades se van homogenizando en forma comunitaria y desde luego se puede llevar a un proceso de priorización y concertación con todos los habitantes del Municipio de Busbanzá.

MISION DEL MUNICIPIO

Considerado como la célula básica de la vida política y Administrativa, la agrupación natural del hombre para su vida en sociedad, la estructura primaria para la organización de servicios comunes.

CAPITULO I
ASPECTOS GENERALES

GENERALIDADES
INFORMACION GENERAL DEL MUNICIPIO

MARCO HISTORICO

Nombre:	BUSBANZA
Departamento:	BOYACA
Categoría S/Ley 136/94:	SEXTA
Categoría para cofinanciación:	SEXTA
Fecha de fundación:	1851
Fecha de Creación como Mpio:	1849

Altura Sobre el Nivel del Mar (m.s.n.m)	2500
Temperatura promedio (° C)	15°C
Precipitación anual (m.m)	811.41 m.m./año

ASPECTOS NATURALES

Topografía
predominante: DOS TIPOS DE RELIEVE, SOBRE LA
REGION PLANA A UNA LATITUD DE 2475 M.S.N.M,
COMO PROLONGACION VALLE DE FLORESTA Y
OTRA REGION MONTAÑOSA SOBRE UNA
ALTITUD
DE 2602 M.S.N.M.

POSICION
ASTRONOMICA: Cinco grados, cero minutos, cero seis

segundos de latitud norte y Cero Grados, Cero Minutos, y un segundo de longitud del meridiano de Bogotá.

LOCALIZACION

EXTENSION

TOTAL: Integra al Departamento de Boyacá, pertenece a provincia del Tundama, dista de la ciudad de Tunja a 88 Km., a 25 Km. de Sogamoso y a 210 Km. De Bogotá. Cuenta con un área de 25 kilómetros cuadrados

LIMITES : Norte: CORRALES - BETEITIVA
 Sur: CORRALES - NOBSA
 Oriente: CORRALES
 Occidente: FLORESTA

Distancia de la cabecera Municipal
a la capital del Departamento (Kms) 88 kilómetros

DIVISION POLITICO ADMINISTRATIVA

Veredas Cusagota
 Quebradas
 Tonemí
 Tobo
 Centro

HIDROGRAFIA

Arteria fluvial Quebrada Floresta, Quebrada de Buntia formada por la Quebrada Aika y Cusagota y la Quebrada Guascuy, la quebrada de Floresta se alimenta en época de lluvias de :quebradas Potreros, Quebradas, Umbita, Gusavita, Grande y los zanjones el Arenal y Tobacá

ASPECTOS DEMOGRAFICOS

POBLACION TOTAL: 750 personas

POBLACION RURAL: 565 personas

POBLACION URBANA: 185 personas

Vereda

Principales cultivos

		Cusagota	papa, trigo, cebolla, maíz, arveja
ASPECTOS ECONOMICOS	Actividad económica de la población.	Quebradas	Maíz, frijol, cebada arveja, ganadería.
		Tonemí	Cebada, papa, maíz, trigo. Frijol, ganadería.
		Tobo	maíz, trigo, cebada Frijol, ganadería.
TENENCIA DE LA TIERRA		Propietarios :	97%
		Concertados	
		Arriendo	3%
FUENTES DE FINANCIACION DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA		Recursos Propios:	SI
		Entidades privadas:	NO
		Entidades oficiales:	NO

CAPITULO II

DIAGNOSTICO GENERAL

2 DIAGNOSTICO GRUPOS VULNERABLES Y ASPECTOS DEMOGRAFICOS

El objetivo final de cada uno de los proyectos políticos y programas que se formulen en el Plan de Desarrollo Es el Bienestar comunitario donde cada uno incide de una u otra forma, buscando reducir las desigualdades que puedan estar presentándose en el entorno municipal, buscando lograr un desarrollo integral reflejado en una población sana con libertad política, buena educación, participación ciudadana y respeto por sus derechos en general.

2.1 DEMOGRAFIA Y DISTRIBUCION DE LA POBLACION

El Marco Demográfico es el punto de partida para cualquier diagnóstico y formulación de Planes y proyectos, por este motivo se analiza su distribución, estructura y estratificación por grupos etáreos.

POBLACION TOTAL- DISTRIBUCION TERRITORIAL, ETEREA Y SEXO

Edad	0-2 años	3-6 años	7-15 años	16-24 años	25 y mas
	27	49	120	140	414

TOTAL	27	49	120	140	414

La proyección Poblacional para Busbanzá, con base en las estadísticas del DANE, según el censo de 1999, se estimó en 590 habitantes.

Como se nota, en el municipio de Busbanzá habitan 750 personas clasificadas en estrato 1, todos según normatividad del Sistema de Seguridad Social en Salud, identificados para recibir subsidio, ya que no hay habitantes identificados en los estratos 2,3,4,5.

El 100% de la población está clasificada por el SISBEN en el nivel mostrando un representativo índice de necesidades básicas insatisfechas en salud ; educación ; vivienda ; servicios públicos y capacidad económica; como se analizara en el desarrollo del presente estudio.

INSTITUCIONES		ENTIDADES PRESTADORAS DEL SERVICIO				
		ESTADO			INFRAESTRUCTURA	DOTACION
2.2 DIAGNOSTICO EN SALUD HOGARES COMUNITARIOS		B	R	M		
<p>El Municipio de Busbanzá cuenta con un Puesto de Salud, el cual ofrece consultas médicas, odontológicas, consulta externa y promoción de la salud, también se llevan a cabo actividades educativas a nivel veredal a través de la promoción de la salud.</p> <p>La prestación del PAB es una de las líneas de acción prioritarias para cumplir con la responsabilidad Municipal de organizar y dirigir el sistema de seguridad social en salud del municipio, en cuanto a prevenir las enfermedades.</p>						<p>No cuenta con el material didáctico necesario. El municipio apoya en lo que es posible.</p>

PLANTA FISICA

ASPECTOS TECNICO ADMINISTRATIVOS		
PROGRAMAS ESPECIFICOS EXISTENTES	ENTIDAD ENCARGADA	GRUPO QUE CUBRE
<ul style="list-style-type: none"> • Consultorio médico • Consultorio odontológico • Consultorio para auxiliar de enfermería 	I.C.B.F	Niños menores de 6 años

PLANTA DE PERSONAL

En la siguiente tabla se aprecia el grupo de trabajo encargado de prestar el servicio de Salud.

CARGO

NUMERO

AFILIACION A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

MUNICIPIO DE BUSBANZA	TOTAL	PORCENTAJE
Población total	750	100
Población objeto del subsidio (SISBEN)	693	92
Población Régimen Contributivo	+37	8

REGIMEN CONTRIBUTIVO

MUNICIPIO DE BUSBANZA	TOTAL	PORCENTAJE
Población ya afiliada	37	8
Población no afiliada	693	92

REGIMEN SUBSIDIADO

MUNICIPIO DE BUSBANZA	TOTAL	PORCENTAJE
Población objeto de subsidio	750	100
Población ya afiliada	693	92
Población vinculada		

En el Municipio se encuentran afiliados 303 a Caprecom y 390 afiliados a Caja Salud.

La población objeto del régimen contributivo se encuentran incluidos los maestros, los policías, los pensionados de Acerías, entre otros.

El Puesto de Salud tiene una camioneta que oficia como ambulancia,

MORBILIDAD GENERAL

Las principales causas de morbilidad se relacionan con enfermedades de tipo infeccioso y parasitario. Las causas de más peso y constante son ocasionadas generalmente por malos hábitos higiénicos, falta de educación especialmente de prevención, gripas mal tratadas, automedicación, hacinamiento, contaminación ambiental, causas hereditarias y se pueden clasificar así: **INDIVIDUALES** : falta de aseo personal, falta de educación, recursos económicos, planificación familiar, lactancia materna y malos hábitos alimenticios; **SOCIOECONOMICOS** : Producción insuficiente o desequilibrada de alimentos, inadecuada distribución de alimentos en la familia y finalmente aquellos aspectos relacionados con cultura y tradición, tales

como alcoholismo y tabaquismo. SERVICIOS : mala disposición de excretas, poca infraestructura (baños, cocinas, número de cuartos)

FACTOR DE RIESGO

FACTOR	DESCRIPCIÓN						
BIOLÓGICO	Aunque no se ha comprobado científicamente se identifica un factor Herencia Genética asociado con hipertensión arterial en población mayor de 45 años, con mayor frecuencia en el sexo femenino						
AMBIENTALES	<ul style="list-style-type: none"> • Mala disposición de excretas tanto en la zona urbana como en la zona rural • Mala disposición de basuras • Contaminación atmosférica por fumigaciones agrícolas 						
CULTURALES	<table border="0"> <tr> <td style="vertical-align: top;">Creencias</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> • Ciencia mística y empírica del origen de la enfermedad (mal postizo o mal de ojo) • Ciencia en el tratamiento de sus enfermedades </td> </tr> <tr> <td style="vertical-align: top;">Hábitos</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> • Tabaquismo • Alto consumo de bebidas alcohólicas • alto consumo de bebidas fermentadas empíricamente • Elevado consumo de sal en las comidas • No hay hábito de cepillado después de las comidas • No hay aseo e higiene corporal diaria • Reinvente a la promoción y prevención en salud • Mal hábito en labores agrícolas de trabajo • Dieta mal balanceada (harinas principalmente) </td> </tr> <tr> <td style="vertical-align: top;">Costumbres</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> • Embarazos continuos • Convivencia con animales • Madres jóvenes • No hierven el agua • Aunamiento de habitaciones • Votar basuras y desechos al lote con el objetivo de abonos </td> </tr> </table>	Creencias	<ul style="list-style-type: none"> • Ciencia mística y empírica del origen de la enfermedad (mal postizo o mal de ojo) • Ciencia en el tratamiento de sus enfermedades 	Hábitos	<ul style="list-style-type: none"> • Tabaquismo • Alto consumo de bebidas alcohólicas • alto consumo de bebidas fermentadas empíricamente • Elevado consumo de sal en las comidas • No hay hábito de cepillado después de las comidas • No hay aseo e higiene corporal diaria • Reinvente a la promoción y prevención en salud • Mal hábito en labores agrícolas de trabajo • Dieta mal balanceada (harinas principalmente) 	Costumbres	<ul style="list-style-type: none"> • Embarazos continuos • Convivencia con animales • Madres jóvenes • No hierven el agua • Aunamiento de habitaciones • Votar basuras y desechos al lote con el objetivo de abonos
Creencias	<ul style="list-style-type: none"> • Ciencia mística y empírica del origen de la enfermedad (mal postizo o mal de ojo) • Ciencia en el tratamiento de sus enfermedades 						
Hábitos	<ul style="list-style-type: none"> • Tabaquismo • Alto consumo de bebidas alcohólicas • alto consumo de bebidas fermentadas empíricamente • Elevado consumo de sal en las comidas • No hay hábito de cepillado después de las comidas • No hay aseo e higiene corporal diaria • Reinvente a la promoción y prevención en salud • Mal hábito en labores agrícolas de trabajo • Dieta mal balanceada (harinas principalmente) 						
Costumbres	<ul style="list-style-type: none"> • Embarazos continuos • Convivencia con animales • Madres jóvenes • No hierven el agua • Aunamiento de habitaciones • Votar basuras y desechos al lote con el objetivo de abonos 						

PORTAFOLIO DE SERVICIOS

OFERTA DE SERVICIOS

Cumpliendo con los requerimientos para el adecuado funcionamiento del puesto de salud, este cuenta con el siguiente grupo humano y ofrecimiento de servicios. Se

aplican las tarifas SOAT para la población vinculada, teniendo en cuenta los porcentajes de subsidio establecidos en el decreto 2423 de 1996 la ley de acuerdo con el nivel del SISBEN que tenga el usuario. Con las ARS, la mecánica contractual se orienta hacia la contratación por capitación y facturación. Las tarifas ofrecidas se basan en las normas legales aplicables, los costos propios de la institución, los acuerdos con las EPS, los precios de la competencia y las características de la población.

CONSULTA MEDICA AMBULATORIA DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD

Comprende una sesión personalizada entre el médico y el paciente ambulatorio. Cuenta con entrevista inicial, examen físico valuando el estado de salud del paciente, diagnóstico presuntivo, orden de estudios diagnósticos y en caso de ser requerido, tratamiento precoz de sintomatología o la patología encontrada.

Consulta médica general, Consulta médica a domicilio, Revisión o control médico general, Sistema de referencia y contrarreferencia de ser necesario, el Médico realizará las actividades necesarias que comprenden detección temprana y protección específica de acuerdo a la resolución 412 del 2000. La duración de cada servicio es variable.

ATENCION DE ODONTOLOGIA DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD

Sesión personalizada entre el personal del servicio de salud oral y el paciente ambulatorio, con las siguientes modalidades:

Atención Preventiva Odontológica: A cargo de la Odontóloga, incluye actividades de educación, motivación y prevención, todas ellas de carácter obligatorio en cada paciente que inicie su atención, con una duración de 30 minutos y comprende entre otros:

Examen clínico odontológico, Control de plaza, Detartraje supragingival, Sellante de fosas y fisuras, Aplicaciones tópicas con fluor, Profilaxis, control de crecimiento y desarrollo del aparato estomatognatico.

Consulta Odontológica: Sesión personalizada entre el profesional de la odontología y el usuario ambulatorio, con una duración aproximada de 30 minutos. Comprende la entrevista inicial, la anamnesis y el examen físico para evaluar el estado de salud oral del paciente, el diagnóstico presuntivo, la orden de estudios diagnósticos y en caso requerido el tratamiento precoz de la sintomatología o la patología encontrada. Todas las actividades anteriores se registran en la historia del paciente. El servicio de consulta odontológica incluye las siguientes modalidades:

Consulta odontológica general, Obturaciones con resinas de fotocurado, Obturaciones con amalgama de plata, Tratamientos de endodoncia, Exodoncias dentales simple y de método abierto, Curetaje y alisado radicular, Atención de urgencias odontológicas en caso de ser requeridas.

El servicio incluye las actividades de detección precoz y protección específica realizada por enfermería, además del manejo de las enfermedades de interés público.

Toma de signos vitales, Control de crecimiento y desarrollo, Control de peso y talla, Control de planificación, Procedimiento de primeros auxilios y curaciones, Inyectología, Control de hipertensión arterial, Orientación postconsulta, Visitas domiciliarias, Vacunación.

SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS

Se cubren las recetas basadas en el manual de medicamentos y terapéutica Decreto Ley 1938 Art.45) las fórmulas emitidas por los profesionales del puesto de salud. se presentan en original y copia incluyendo la fecha de expedición, nombre completo del paciente, número de historia clínica, nombre genérico del medicamento, la presentación cantidad ordenada, concentración del principio activo, la vía y frecuencia de la administración y la firma y registro del médico.

La farmacia cuenta con un área independiente, con plenas garantías de ventilación, impermeabilidad, resistencia, aseo, iluminación, temperatura, humedad, además de un espacio administrativo, de atención al usuario, de almacenamiento y disposición adecuada de los desechos: existe fácil acceso a los usuarios así como la comunicación necesaria con otras dependencias, actualmente se encuentra bajo el manejo de una auxiliar con capacitación y entrenamiento en el área.

PROMOCION Y PREVENCION DE LA ENFERMEDAD a cargo del Centro de Salud. Ofrecer una salud integral a los niños y adolescentes, personas de la tercera edad y personas con deficiencias, discapacitados y minusválidos, mediante la educación en centros de Educación como colegio y escuela, brigadas de salud, educación sexual, prevención de la violencia intrafamiliar y el fomento de la convivencia pacífica ; educar al núcleo familiar en los diferentes hábitos tabaco, alcohol, condiciones sanitarias, hábitos higiénicos y alimenticios. Todo lo anterior se logra mediante la utilización de charlas, visitas domiciliarias y videoproyecciones.

Programar jornadas de vacunación antirrábica de gatos y perros, Tamisaje de agudeza visual, fluorización,

2.3 DIAGNOSTICO EN BIENESTAR SOCIAL

La base y el desarrollo del Municipio de Busbanzá esta centrado en la atención que se le pueda estar brindando a la comunidad infantil y el apoyo y cuidado de la mujer, sin dejar de lado la atención que se le debe prestar al adulto mayor.

Como uno de los fundamentos de las Administraciones anteriores la preocupación de estos gobernantes ha sido el bienestar colectivo de los gobernados, donde los diferentes niveles del estado han colaborado armónicamente, asumiendo algunas funciones de ejecución, otros de apoyo técnico y financiero y otros de coordinación. Es así como al Municipio de Busbanzá le ha correspondido una variada gama de programas orientados a producir beneficios directos en los segmentos menos favorecidos de la población, apoyado por las políticas del gobierno nacional a través de la Red de Solidaridad, este último como instrumento del gobierno nacional, encargado de articular y llevar a cabo la práctica de las políticas públicas de desarrollo social contemplado en el Plan Nacional de Desarrollo, de los cuales se ha venido beneficiando nuestro municipio para obtener parte de los recursos y apoyo para ejecutar acciones concretas a favor de las clases menos favorecidas.

Para implementar estas políticas de llevar beneficios directos a la comunidad en general del Municipio de Busbanzá, fue necesario hacer una evaluación de las condiciones socioeconómicas de las personas y de esta manera focalizar los recursos hacia la gente que realmente lo necesitaba, asegurando así la eficacia de los programas. Por eso se llevó a cabo los estudios de Sistema de Selección de Beneficiarios para programas Sociales del Estado SISBEN y la estratificación socioeconómica del Municipio.

Pero todas estas acciones realizadas han reportado resultados positivos, mostrando cumplimiento al principio constitucional y política gubernamental de la PARTICIPACION COMUNITARIA, garantizando la imparcialidad y objetividad en la asignación de recursos persona a persona. Salud, Adulto mayor, niñez, la mujer y la familia, discapacitados y grupos vulnerables entre otros los beneficiados.

2.4 DIAGNOSTICO PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

El Municipio de Busbanzá no cuenta actualmente con el personal, ni la comunidad preparada, ni capacitados en la evaluación ni atención de amenazas, análisis de vulnerabilidad y riesgos, por lo tanto se tienen una baja capacidad de respuesta a las posibles acciones que se puedan presentar en eventos que tengan que ver con la atención de emergencias, de diferentes índoles generadas por diversos factores que en determinado momento puedan dar origen a efectos naturales o creadas por el mismo hombre. Así pues, se hace necesario preparar en forma general a la comunidad para afrontar cualquier tipo de emergencia que

represente un peligro potencial, tanto para su vida, cultura y demás aspectos que contemplen el diario vivir de los habitantes del Municipio; Se deben detectar amenazas ambientales, zonas de riesgo por problemas que puedan tener algún tipo de contaminación, de incendios, deforestación, reducción de caudales, deslizamientos, cárcavamientos, inundaciones, precipitación, pendiente del terreno entre otros, o problemas que puedan llegar a presentarse y que determinen en cierta forma un riesgo

El Municipio de Busbanzá presenta una serie de riesgos factibles de ocurrir y que a manera de amenazas se pueden estar manifestando a través incendios, contaminación atmosférica producida por municipios vecinos (Belencito), cárcavación originada por la erosión, inundaciones, originadas casi que seguramente por la pérdida de la capa vegetal, práctica de la agricultura intensiva sin dejar lugar para la regeneración de los suelos, uso inadecuado del suelo, notándose que el problema se viene aumentando ya que hay varias zonas que presentan calvas de erosión y surcos que de no tomar las medidas correctivas, muy pronto se convertirán en cárcavas.

2.5 DIAGNOSTICO SECTOR EDUCACION

En Colombia se establece como obligación el garantizar el adecuado cubrimiento del servicio educativo y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo. La nación y las entidades territoriales participaran en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalan la Constitución y la Ley.

El plan de desarrollo educativo se fundamenta en la comprensión de que la educación como principal fuente de saber, se constituye actualmente en la mayor posibilidad de desarrollo humano, cultural, económico y social del municipio; la complejidad de los procesos y de la vida social, así como los avances tecnológicos a los que debemos enfrentarnos a diario han convertido el conocimiento en un bien esencial para la supervivencia y la proyección del futuro de cada habitante.

El Municipio de Busbanzá cuenta actualmente con dos (2) establecimientos educativos ubicados uno en el sector rural de la vereda de Cusagota como Escuela de Educación Básica Primaria y el otro ubicado en el sector urbano.

Estos centros educativos cuentan con servicios sanitarios, con infraestructura para el restaurante escolar, con campos deportivos adecuados para la práctica de la recreación y el deporte y se encuentran en un normal estado de conservación.

Se puede determinar que la educación primaria es la de mayor cobertura y asistencia frente a la educación secundaria, siendo la institución del casco urbano el centro que recibe a todos los estudiantes de las veredas y del casco urbano, además cabe anotar que en el colegio municipal sólo se adelantan estudios hasta el grado noveno.

El colegio cuenta con una sala de informática con computadores, el colegio no tiene acceso a internet, por lo cual deben desplazarse hasta la casa de la cultura de este mismo municipio donde funciona un servicio prestado por compartel gilat. Este plantel educativo cuenta con el servicio de restaurante escolar.

El colegio como presta la modalidad agropecuaria cuenta con instalaciones de la granja integral donde se puede ubicar. Galpones, cocheras y terreno disponible para realizar las diferentes prácticas necesarias para adelantar este tipo de educación.

Así pues se puede detectar las siguientes causas como problemática, el bajo nivel educativo y cultural de la población, la falta de apoyo de otros niveles como el departamento y la nación, altos índices de pobreza y miseria, falta de concientización de los padres de familia con respecto a la educación de sus hijos, falta de motivación a la comunidad educativa (padres de familia, alumnos y profesores), falta de apoyo a programas de educación de adultos, deserción escolar. Bajo rendimiento académico de la población escolar, desnutrición en los niños por malos hábitos alimenticios, la apatía e incomprensión de los padres de familia, maltrato infantil (niños trabajando a temprana edad), falta de diálogo entre padres de familia e hijos, Alto grado de analfabetismo en algunos padres de familia, lo que genera falta de apoyo a sus hijos, niños con problemas psicoafectivos, inestabilidad de los maestros, problemas familiares especialmente entre los padres, ausentismo escolar falta de constante asistencia de los niños a los centros educativos. También se hace necesario realizar un seguimiento mensual a los proyectos para registrar los logros y las dificultades, ofrecer charlas de capacitación y actualización pedagógica a los docentes y que puedan interactuar con la comunidad estudiantil.

Se pretende Mejorar y mantener la infraestructura de los planteles educativos en un 70%, teniendo en cuenta las necesidades particulares que en cada uno de ellos se presenten. Suministrar los materiales didácticos, que permitan el mejor desempeño de la labor educativa, contribuyendo a la mejora en la educación en un 50%. Ofrecer capacitación a los docentes, logrando una cobertura en un 100%. Mejorar los sistemas de acueducto, energía eléctrica y saneamiento básico de los planteles en un 60%.

2.6 DIAGNOSTICO SERVICIOS PUBLICOS

El Municipio cuenta con el servicio de Agua potable, garantizando que la población tendrá más vida prolongada y saludable.

En el área urbana se cuenta con una cobertura del 100% del servicio de Acueducto, el servicio se presta todos los días, desarrollándose actividades frecuentes de mantenimiento, lavado, desinfección tanto de las fuentes como de los tanques de almacenamiento y distribución y de la Planta de Tratamiento. Sin embargo es de anotar que para un futuro no muy lejano se deben estar buscando nuevas fuentes que aporten al servicio de acueducto para el Municipio ya que no se cuenta ni con zonas de páramo productor de agua, ni con fuentes superficiales que cumplan con esta labor necesaria.

Hacia el sector rural se cuenta que son muy pocos los sectores y las familias que no se encuentran conectadas a este servicio, sin embargo, se proyecta dar una cobertura del 100% a los habitantes de este sector que a la fecha carecen de este servicio, contando además, que el servicio que será prestado será de una buena calidad; se esta gestionando una ampliación en lo que respecta a la concesión de aguas por parte de Corpoboyacá. En síntesis se puede determinar que faltan fuentes de agua para cubrir en su totalidad este servicio, el tiempo de servicio en el sector rural, es de dos días a la semana.

Se cuenta con un sistema de micromedición en los diferentes acueductos tanto urbanos como rurales, evitando de esta forma desperdicio del recurso hídrico y la mala utilización del servicio, aplicando de esta forma las tarifas establecidas por la CRA, comisión de Regulación de Agua y Saneamiento.

En lo que respecta al servicio de alcantarillado, se tiene un cubrimiento del 100% en la parte urbano en lo que tiene que ver con las redes de recolección y donde la totalidad de los usuarios del sector urbano tienen conectado su inodoro al sistema de alcantarillado, quedando por prestar este servicio en la totalidad del sector rural ; en la parte de las agua residuales se puede decir que se carece de un sistema de tratamiento, por lo que se hace necesario iniciar un estudio general que permita la implementación, montaje y puestas en marcha de una planta que permita tratar las aguas servidas y no estarlas vertiendo a la quebrada contaminando de esta forma el medio ambiente y muy posiblemente interfiera con la contaminación tanto de aguas superficiales como de aguas subterráneas. Ojo es indispensable tener en cuenta que para desarrollar actividades tendientes al estudio, diseño, proyección, construcción y puesta en marcha de este tipo de planta se debe contar con personal idóneo y verificar el tipo de alcantarillado existente (combinado)

Infraestructura del servicio de Aseo; El servicio de recolección de basuras y desechos sólidos de viviendas y del espacio público, se hace a través de una carreta (zorra) de tracción animal, sistema manual de recolección de desechos sólidos, con una frecuencia de un día en la semana (miércoles). Este material es llevado y arrojado sin ningún procedimiento técnico en una fosa ubicada cerca al Puesto de Salud Municipal, aclarando que lo que respecta a procedimiento no hace referencia a la escogencia de materiales reciclables, sino a la disposición final de basuras, como único proceso adelantado es la quema de estos materiales, además se puede decir que estas basuras quedan expuestas al medio ambiente generando contaminación, los desechos del puesto de salud deberían tener un procedimiento especial. En la actualidad se viene adelantando labores en un sitio autorizado por Corpoboyacá para la disposición final de estos residuos sólidos y ser adecuado como un microrelleno para el Municipio.

En el sector rural los desechos sólidos o basuras son tirados generalmente a cielo abierto o solares de las casas y en algunas partes son incineradas generando contaminación a esto se le suma la descomposición y por ende propagación de malos olores, en síntesis la propagación de vectores.

El servicio de energía es prestado por la Empresa de Energía Eléctrica de Boyacá, constituyéndose en el mayor servicio prestado pero de una forma irregular, dadas las continuas caídas de líneas, constantes apagones que generan daños a los diferentes electrodomésticos y sistemas de computo ubicados tanto en la parte administrativa del municipio, como en el común de los hogares, además se puede agregar que dadas las condiciones del municipio el sistema general de acueducto funciona solamente con el servicio de energía, motivo por el cual nos vemos condicionados a la prestación normal de este servicio, al igual que el servicio telefónico.

En lo que tiene que ver con el servicio de teléfono, en el municipio se pueden contar con 5 líneas de las cuales una (1) es del servicio de Telecom, una (1) al servicio de la Alcaldía, una (1) en la registraduría, una (1) en la secretaría del juzgado, una (1) en la Personería Municipal y una (1) en el puesto de salud., estas líneas solamente funcionan cuando se cuenta normalmente con el servicio de energía, dado que en cualquier corte de la misma, se deja de prestar este servicio durante un largo período de tiempo. Adicionalmente, el municipio cuenta con una línea de compartel en el Sector Urbano y con dos (2) líneas en el Sector Rural, en las Veredas de Cusagota y Tonemi Parte Baja.

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y EQUIPAMENTOS COLECTIVOS

Estos servicios como su nombre lo indica, complementan las necesidades básicas de la población y son ellos: Plaza de mercado, matadero, cementerio, culto, bomberos y socorro entre otros.

En lo que respecta a la plaza de mercado no existe este sitio, debido a la cercanía con los mercados existentes en los Municipios de Floresta, Corrales y Sogamoso y a la baja densidad poblacional que no dan la base para crear un centro de abastecimiento.

No existe una planta de sacrificio o matadero, que permita el sacrificio en forma ágil e higiénica, controlada por el municipio a través de la Umata y las autoridades de saneamiento ambiental, según el clamor de los habitantes se requiere en forma urgente de esta planta.

En Busbanzá existe un cementerio localizado dentro del perímetro rural, es administrado por la parroquia en cabeza de su reverendo cura párroco.

En el Municipio existen una Iglesia en la parte urbana y una capilla en la vereda de Cusagota.

El servicio mortuario es realizado por las funerarias de Sogamoso. De acuerdo a la demanda del servicio, los velorios se realizan en las casas de los dolientes y en ocasiones en el Salón alerno del Municipio.

No existe una plaza de mercado que permita atender la demanda de la población.

2.7 DIAGNOSTICO SECTOR AMBIENTAL

A nivel general, se hace necesario la conservación y recuperación de nuestro entorno, la conservación de nuestros recursos naturales renovables cobran día a día una gran importancia y por lo tanto la exigencia de las políticas ambientales están dirigidas a mitigar, corregir y compensar los impactos generados sobre los sistemas bióticos y abióticos y social en nuestro medio. Por eso es de gran importancia concientizar, educar, prevenir y de esta forma no atentar contra el equilibrio armónico del medio, cubriendo la parte ambiental y sus recursos naturales

Se debe iniciar programas de reforestación a nivel general a lo largo y ancho de nuestro municipio

USO DEL SUELO

La altura sobre el nivel del mar para el municipio está entre los 2475 y 2602 m.s.n.m, con una temperatura promedio de 15°C, con una precipitación en m.m. de 811.41, donde la mayor parte del territorio del municipio corresponde a áreas de cultivo y agropecuarias, integradas por siembras de maíz, trigo, cebada, papa, hortalizas, se cuenta con un área de pastos acentuándose en la parte baja del municipio.

En lo que tiene que ver con el sector agrícola, la mayoría de personas no tiene un estudio de suelos, falta de técnica para desarrollar los cultivos y de esta forma evitar la erosión de los suelos, lo que conlleva a su empobrecimiento en los componentes minerales.

El sector pecuario, no se tiene un buen desarrollo en los pastos, ya que no se cuenta con estudios apropiados del suelo, el asesoramiento para la cría de aves de corral como gallinas y pollos no esta muy bien definido, faltan incentivos dirigidos a la comunidad para que adelanten y desarrollen programas que le permitan tener ingresos alternos.

En el municipio actualmente no existe el bosque nativo, se debe considerar las zonas eriales o de erosión como zonas de protección absoluta y tratar de recuperar estas zonas con vegetación nativa. Se encuentran pequeños sectores de bosques productivos eucaliptos y pinos, igualmente se encuentran pequeñas áreas de rastrojos (plantas arbustivas) las cuales se deben conservar, ya que constituyen lo poco que queda de la vegetación nativa. Es necesario recalcar que no existen bosques de galería, lo que es muy preocupante, debido a que la conservación de las microcuencas dependan de este tipo de flora, solamente en el cauce de la Quebrada la Aica en la vereda de Cusagota presenta algo de rastro de este tipo de recurso, las demás microcuencas carecen en cierta parte de este tipo de vegetación, razón por la cual el recurso hídrico es mínimo. Se practica además la agricultura y la ganadería en los alrededores y laderas, provocando erosión, deforestación y desecación. En síntesis se puede decir que el estado de las microcuencas es preocupante ya que se encuentran enmarcadas por los efectos de erosión y deforestación y lo más grave algunas ya presentan el efecto de desecación, por lo que se hace necesario y de carácter urgente continuar con las labores de reforestación y emprender planes de manejo que contribuyan a su recuperación, garantizando de esta forma la conservación y de esta forma poder utilizarlas para el consumo humano; también es necesario concientizar a la población para que no desarrolle cultivos y ganadería en áreas aledañas a quebradas y microcuencas, igualmente para que se conserve la poca vegetación que queda a lo largo de ellas. El Municipio de Busbanzá no presenta gran diversidad florística, debido inicialmente a las condiciones climáticas a la deforestación masiva, hasta el punto de extinguir los ecosistemas de bosque andino y gran parte de la vegetación de páramo, dejando algunos reductos como testigos de que lo que en un tiempo

pasado fue bosque, rastrojos, matorrales y vegetación de páramo. Esto nos demuestra además que el objetivo por subsistir del hombre no tiene límites, de tal forma que ha venido ampliando sus zonas de cultivo, para ampliar la frontera agropecuaria invadiendo grandes zonas de páramo con el único fin de mejorar su condición económica, alejado del valor incalculable que representan estos elementos para la conservación y propagación de la VIDA.

De igual manera la población faunística presente en el municipio es muy pobre, hecho que puede obedecer a la destrucción de hábitats, acciones antrópicas, de forma genérica es representativa la presencia de aves como perdices, lechuzas, colibríes, toches, palomas entre otras. Es de gran importancia realizar cursos de capacitación y concientización dirigidos a la comunidad para la conservación del medio ambiente.

Se hace crear de carácter urgente programas de preservación del medio ambiente, de la cultura del medio ambiente

2.8 DIAGNOSTICO VIAS Y TRANSPORTES

Es necesario diseñar políticas, planes y programas dirigidos a solucionar los problemas más urgentes en el sector de la infraestructura vial, tanto en el área urbana como rural, incluyendo caminos de herradura y puentes, pavimentación, reparación y mantenimiento, con el fin de buscar el desarrollo económico y social de la población mediante la inversión racional de los recursos disponibles del Municipio, los cuales corresponden al sector de acuerdo a las normas legales vigentes.

El sector urbano del municipio de Busbanzá hace parte de la vía que de Sogamoso comunica inicialmente con Corrales, Floresta, Tobacia y Santa Rosa de Viterbo, atravesando el parque principal por uno de sus lados y donde se encuentran una serie de viviendas y de tiendas que constituyen la calle importante del área urbana; la totalidad de las calles urbanas se encuentran pavimentadas y adoquinadas y en buen estado, excepto un pequeño tramo ubicado después de la avenida, por lo que se hace necesario un mantenimiento inmediato. En general el acceso a las diferentes viviendas ubicadas en el casco urbano es muy fácil.

El sector rural del Municipio cuenta con un buen cubrimiento vial, compuesto por carretables, ramales y caminos que comunican a las veredas entre si y a estas con el sector urbano. El mantenimiento de estas vías y caminos esta a cargo del municipio y se realiza en la medida que estas presentan deterioro, para ello se utiliza mano de obra de la misma comunidad y maquinaria contratada para su adecuación. La malla vial en su totalidad tiene Suficientes para cubrir la mayor parte del municipio y desde luego poder favorecer el transporte de sus habitantes y de sus productos agrícolas.

De otro lado el servicio de transporte lo cubre normalmente la empresa COOTRACERO y SUGAMUXI , ofreciendo las ruta Sogamoso - Floresta, siendo Busbanzá paso obligado, la regularidad con que se presta el servicio es de cada hora, lo cual facilita la movilización y transporte de los habitantes a los diferentes sitios que requieran. El municipio de Busbanzá no cuenta con terminal de transporte, así pues, los buses y busetas hacen parada en el parque principal y allí mismo los pasajeros esperan el paso de los diferentes vehículos para su transporte.

En lo que tiene que ver con la vía que de Sogamoso conduce a Floresta con paso obligado por Busbanzá, se puede decir que se encuentra en regular estado ; esta vía se encuentra recién pavimentada hasta la derivación que conduce a Tópaga, de ahí en adelante requiere de un mantenimiento general hasta encontrar el municipio de Corrales y de aquí en adelante se encuentra un trayecto para empalmar con el municipio de Busbanzá el cual requiere de pavimento, como una de las vías de acceso al sector; también es necesario pavimentar la vía que de Busbanzá conduce al municipio de Floresta, ya que requiere de realizar trabajos de adecuación y pavimentación y de esta forma poder dejar un anillo completo sobre los municipios mencionados.

En síntesis las vías rurales carecen de pavimentación y se caracterizan por las altas pendientes, falta de puentes, obras de arte, recebada y en general las obras propias de recebada y mantenimiento.

Es de mencionar que existen iniciativas de la comunidad manifestando la necesidad de construir algunas vías en las diferentes veredas del Municipio, para complementar la malla vial y con ello lograr una cobertura total de la población.

Importante es también resaltar que el municipio cuenta con una red de caminos de herradura que merecen atención porque no toda la población tiene acceso al transporte vehicular, haciéndose necesario su ampliación, mantenimiento y mejoramiento.

En el sector urbano es de mencionar que algunos pavimentos existentes necesitan de mantenimiento, ampliación y mejoramiento, por lo que requieren recursos de inversión.

2.9 DIAGNOSTICO SECTOR DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTE

En lo que hace referencia al sector Cultura el municipio de Busbanzá se encuentra un poco resagado, pues si bien es cierto se cuenta con una Casa de la Cultura, con una Biblioteca, no se adelantan actividades que permitan cultivar e incentivar este sector tan

importante tanto para la niñez como para la juventud y las personas mayores y reidentificar así los valores humanos; no se promueven actividades teatrales, danzas, coplas, música, solamente en la programación de las fiestas patronales realizadas a mediados del mes de enero de cada año.

Es necesario que se rescaten los valores culturales históricos. A través de eventos culturales que congreguen a las personas mayores, pues son ellos quienes actualizan el pasado lleno de poesía, cánticos, danzas, creencias, mitos leyendas, etc., y que con el tiempo sólo yacen en los recuerdos y añoranzas de aquellos que en un tiempo fueron protagonistas y hoy sólo son ancianos olvidados y opacados por el nuevo mundo sistematizado y tecnológico.

Se puede decir que al municipio le hace falta incentivos para la actividad artística y cultural, que hay poco interés institucional en conservar las riquezas artísticas y culturales autóctonas de la región, también falta de preparación a la comunidad con capacidades artísticas para la competencia, falta de recursos económicos de la población para su autopromoción.

La organización del deporte, la recreación y la Educación Física es el punto de partida para promocionar, promover estas actividades en sus diferentes manifestaciones. La preocupación de la actual administración manifiesta de vital importancia dar un amplio espacio al deporte y la educación física, promoviendo la participación ciudadana, a través de la práctica de la actividad física y los eventos que alrededor de ellos se desarrollen en el municipio y fuera de él.

El ente deportivo debe asegurar la prevención, orientación y desarrollo de programas y necesidades de los diferentes sectores de la comunidad, deporte, educación física y recreación, evitando de esta manera la improvisación y el estancamiento de tareas programadas, propiciando y ampliando la participación comunitaria desde los consejos de planeación, líderes comunitarios, profesores, estudiantes y comunidad en general y así poder desarrollar proyectos de desarrollo deportivo integrados en el plan de desarrollo municipal, que vislumbre en la realidad actual interés y necesidades.

El Municipio de Busbanzá cuenta con muy buenos escenarios deportivos ubicados tanto en los establecimientos educativos, como en la periferia del casco urbano, a saber canchas de microfútbol, baloncesto, voleibol y fútbol, motivo por el cual la población en general puede motivarse para la práctica del deporte y la sana recreación. Se cuenta además con un ente deportivo, encargado de programar y proyectar las diferentes actividades que permitan la participación masiva de la comunidad, insentivando la participación tanto masculina como femenina a través de encuentros deportivos con otros municipios vecinos, tanto a nivel competitivo como recreativo.

Es necesario seguir desarrollando este sector a fin de crear un ambiente sano, alejando a la población de los vicios, con la continua programación de campeonatos en los diferentes deportes a lo largo del año, buscando la integración y participación del sector rural y urbano, de municipios aledaños. La Administración Municipal y el ente deportivo posibilitaran las acciones y opciones hacia la comunidad para la ocupación, construcción y aprovechamiento, utilización del tiempo libre en sus diferentes sectores ; laboral, escolar, desempleado, ama de casa, tercera edad, sector productivo entre otros.

De igual forma se cuenta con un parque infantil para la recreación de los pequeños en el casco urbano por la práctica de rondas y juegos inherentes a ellos.

Se realizará una adecuada organización del deporte a través del Ente deportivo Municipal y la Administración.

Asignación de mayores recursos económicos para impulsar un desarrollo del deporte a nivel de infraestructura y masificación deportiva.

Implementación de actividades durante todo el año

Organización de eventos a nivel campesino

2.10 DIAGNOSTICO SECTOR AGROPECUARIO

MATRIZ DOFA

FORTALEZAS

Asistencia Técnica
Diversidad de Cultivos
Estabilidad belleza en el paisaje
Vías veredales aceptables
Actitud para el trabajo

OPORTUNIDADES

Mejoramiento vías y caminos
Cercanía relativa centros de consumo
Construcción de Reservorios
Reforestación

DEBILIDADES

No hay canales de comercialización
Baja calidad de producción
Uso de Prácticas no eficientes
Escases de recursos \$\$
No hay planificación de productos
Migración de la Juventud
Erosión
Falta de Agua

AMENAZAS

Cambios Climáticos
Bajos precios de producción
Ganado, Agrícolas
Apertura Económica

Aumento del Desempleo
Abandono del campo
Deterioro de vías y caminos
Deforestación
Degradación del suelo

La recopilación de la información disponible de la actividad agropecuaria que facilite el desarrollo integral sostenido del Agro del municipio de Busbanzá es muy importante dado que es la base de la economía, determinando el nivel de desarrollo agropecuario desde la Umata. La tenencia de la tierra en la región esta dada en su gran mayoría por propietarios aparceros y un muy pequeño grupo de pobladores en calidad de arrendatarios.

El área del municipio se encuentra dividida en pequeñas fracciones de predios menores, minifundios, que constituyen la mayor cantidad de pertenencias. Se observa una migración de los jóvenes hacia las ciudades, por cuento estos no ven la actividad agropecuaria rentable y no gustan de ella.

Existe en el municipio el ente de la UMATA, ubicado en la cabecera Municipal, que tiene a su cargo el desarrollo y el apoyo del sector agropecuario, desde aquí se proyectan sus servicios y experiencia para el desarrollo de las actividades que ubicadas a lo largo y ancho del municipio como el servicio de veterinaria, donde se adelantan ciclos de vacunación, tratamientos y prevención de enfermedades en los ganados, la asesoría y asistencia técnica agrícola. El municipio cuenta además con una granja integral, donde funcionan galpones de gallinas ponedoras, un pequeño invernadero, galpones de pollo para engorde, galpones de desarrollo de cunicultura, marraneras, cuenta con el servicio de un tractor, el alquiler de motor para riego, fumigadoras, se vienen implementando experiencias en cultivos como el tomate, la fresa entre otros.

Es de carácter indispensable la creación de un invernadero capaz de suministrar especies nativas con el fin de ser forjadores y suministrar sus propias especies, implementar la siembra o reforestación productiva con siembra de árboles frutales, insentivar a la comunidad veredal para que se aumente la huerta casera, posibilitando una dieta alimenticia balanceada y saludable.

La comunidad agrícola no cuenta con ningún tipo de organización ni participación, ya que no cuentan con ninguna cooperativa, asociación o conformación de grupos productores, a fin de facilitar la comercialización de sus productos, la adquisición de nuevas tecnologías e insumos agrícolas, respaldo económico, entre otros factores. El éxito en el sector agropecuario de Busbanzá generalmente obedece a los cambios climáticos que se experimentan en la tierra actualmente y que desorientan

al campesino sobre las fechas de siembras de cultivos, sumado a ello la falta de tecnología y la falta de agua para riego, como puntos que no aseguran una prolifera cosecha, por lo tanto la agricultura se convierte en un juego de azar, además es de recordar que los productos aquí cultivados son para autoconsumo, economía de subsistencia, lo que se produce se consume.

El sector pecuario es muy importante, ya que la gran mayoría de sus habitantes obtienen una gran parte de sus ingresos a través de la comercialización de la leche, se cuenta con una buena área para pastos ubicada en la parte baja del municipio, pero al igual que el sector agrícola presenta problemas con los cambios climatológicos y en síntesis a la falta de agua para riego de potreros.

No existe agua para riego ni infraestructura como canales, por lo cual se sufre en la prolongada época de verano sequía, En la mayor parte de explotación agropecuaria se utiliza agroquímicos y abonos orgánicos, uso de fertilizantes, en la preparación del suelo se utiliza el tractor, el arado de bueyes, el azadón.

Para el Cultivo del maíz, control de malezas con aporqué y desyerbas con azadón, se realiza control de plagas y enfermedades donde se aplican insecticidas y fungicidas, en cosecha y poscosecha se realiza en blando para autoconsumo en arepa y envuelto y en seco en autoconsumo para todo el año.

Para el cultivo de la papa, Control de malezas con desyerba y aporqué con azadón, el control de plagas y enfermedades, se realizan aplicaciones con productos químicos para el control de la gota y la polilla.

Bovinos, la explotación se realiza de manera tradicional, se pastorea en la parte alta de las lomas y en la parte baja en los potreros, se presenta parásitos internos y externos, existe vacunación contra la fiebre aftosa, se trabaja con monta natural y hay deficiencia de toros padrotes.

Porcinos; explotación tradicional no se tiene un buen manejo en cuanto a sanidad y alimentación no se tienen buen manejo, con enfermedades principales de parásitos gastro intestinales, la alimentación se basa en desperdicios de cocina y desecho de cosechas. Existe una granja de producción ubicada en la vereda del Tobo parte baja que tienen una producción tecnificada, pero carecen del agua suficiente.

Se puede decir que a nivel general la economía del Municipio de Busbanzá se ha mantenido en una economía basada en la producción agropecuaria, cuyos actores tienen un conocimiento apriori de su actividad, la aceptación de nuevas técnicas de producción no son tenidas en cuenta, se hace necesario tener un programa de extensión rural con objetivo de crear mentalidad abierta a nuevas técnicas, sistemas de producción pecuario de especies menores, cooperativismo y demás formas

asociativas de producción y transformación de productos, de tal forma que el nivel de la producción va enfocada a capacitación por medio de la extensión con temas específicos acorde a los sectores de producción.

2.11 DIAGNOSTICO SECTOR VIVIENDA

Todos los colombianos tienen derecho a una vivienda digna. La Administración Municipal de Busbanzá en su periodo constitucional de 2004 - 2007 dentro de su programa de gobierno se propone implementar proyectos y realizar inversiones en el sector de vivienda que nos permitan mejorar el ambiente de vida en la comunidad, estudiando la posibilidad de otorgar subsidios para vivienda urbana y rural, teniendo en cuenta la capacidad económica, sisben y estratificación social. Estructurando proyectos de cofinanciación para posibilitar el incremento de recursos financieros para promover programas de soluciones de vivienda en los sectores urbano y rural, el mejoramiento de vivienda, donde se puede notar que hacia este último sector el tipo de vivienda se caracteriza por construcción en adobe, pisos en tierra o mortero, paredes sin pañetes y carencia de servicios sanitarios.

Los niveles de pobreza y miseria en que vive la población en general, no les permite mejorar sus condiciones de vivienda, donde el sistema de subsistencia, basado en la economía de pan coger, no le permite a la población generar excedentes que puedan ser reinvertidos en el mejoramiento de este sector. Es muy importante resaltar que los patrones culturales de la población contribuyen a que su forma de vivir no cambie, existe un alto grado de paternalismo, que hace que la comunidad no ponga interés en la solución de su propia problemática.

Se pretende con el presente diagnóstico enfocar esta problemática de tal forma que conduzca a mejorar las condiciones dentro del territorio municipal, desarrollando programas que contribuyan con el desarrollo poblacional mediante la dotación de infraestructura social, vial y de servicios públicos.

Esta información se logra mediante visita directa casa a casa de los habitantes del municipio, deduciendo que la gran mayoría de ellos necesitan vivienda y mejoramiento de vivienda, tanto en el sector urbano como en el sector rural, notándose además que en el sector rural no se encuentra el servicio de alcantarillado, se nota además que la mayoría de viviendas ubicadas en el sector rural necesitan mejorar, se encuentra la gran mayoría de casas de habitación con paredes de adobe o tapia pisada, pisos en tierra, techos en paja, espacios exteriores pintura, andenes, cambio de pisos, cambio de muros y unidades sanitarias, se nota un alto grado de hacinamiento pues la mayoría de estas casas no

cuentan sino con máximo dos habitaciones, teniendo en cuenta que el promedio de habitantes es equivalente a cinco (5) personas.

Existe también una gran cantidad de personas que no cuentan con vivienda propia y que actualmente se encuentran adelantando un proyecto para lograr clasificar en el proyecto de subsidios para la construcción, mediante el ahorro programado, donde juega papel importante el municipio, el posible usuario, el Instituto de Vivienda de Interés social y los diferentes entes financiadores.

2.12 DIAGNOSTICO EN EL SECTOR DE JUSTICIA, PROTECCIÓN CIUDADANA Y EQUIPAMIENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES.

Escencialmente el Desarrollo comunitario es la base fundamental de la existencia de las instituciones gubernamentales en función de ejecutar los diferentes proyectos y programas contemplados en el PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, descentralizando funciones a los departamentos y municipios, para suplir necesidades fundamentales a la población, robusteciendo socialmente cada sector.

El desarrollo comunitario es un elemento indispensable que propende por el crecimiento integral de nuestros pueblos con implementación de programas específicos de cada población. Se hace necesario tener en cuenta el desarrollo comunitario adicionándole elementos como participación ciudadana, acciones democráticas, participación de juntas y acciones campesinas, desarrollo microempresarial, generación de empleo, capacitación en asistencia técnica, cultura ciudadana, todo tendiente a proyectar cambios positivas en productividad y beneficios hacia consideraciones de calidad de vida adecuada en un compromiso bilateral que de cooperación y mutuo apoyo el gobierno municipal realizará esfuerzos necesarios y trabajadora denodadamente para conseguir el desarrollo sostenido comunitario, hacia la consecución de fortalecer y proyectar una economía sólida de apertura.

Debido a que el municipio asume una ventaja comparativa en términos de cercanía al usuario para un mejor control y prestación de servicios, es necesario analizar su capacidad para dar cumplimiento y especialmente para ejecutar acciones efectivas que contribuyan al logro de las metas propuestas en el programa de gobierno y el presente Plan de Desarrollo.

COMANDO DE POLICIA : No cuenta con un espacio físico adecuado de propiedad

PERSONERÍA MUNICIPAL: Esta dependencia cuenta con una profesional en Derecho y una secretaria de tiempo completo. Cuenta con una oficina propia de la Administración.

CONCEJO MUNICIPAL: Lo conforma siete (7) ediles y una secretaria de medio tiempo. Actualmente no cuenta con instalaciones apropiadas para esta corporación. No se cuenta con libros actualizados de consulta, ni existe interés de parte de las instituciones departamentales y nacionales por mantener informada esta corporación en la legislación pertinente. Falta capacitación a los concejales.

SECRETARIA DE JUZGADO: Cuenta con sede de propiedad del Municipio, pero las acciones dependen o se manejan directamente desde el Juzgado del Municipio de Corrales.

REGISTRADURIA DEL ESTADO CIVIL : Existe una oficina de Registraduría del Estado Civil, cuya función es la de prestar los servicios de registro civil de nacimiento, defunción, expedición de cédulas y organización electoral.

ORGANIZACIÓN COMUNITARIA PARA LA GESTION: El municipio cuenta con las siguientes organizaciones comunitarias:

- **Asociación de Padres de Familia:** En cada entidad educativa existe una asociación de padres que coadyuda a la solución de los problemas de su institución.
- **Juntas de Acción comunal:** Quienes son los voceros directos de la comunidad ante la Administración Municipal, Departamental y Nacional, son los veedores directos de la acción administrativa en cada una de las veredas y son quienes organizan a sus comunidades para cooperar con la Administración en la solución de su propia problemática.
- **Consejo de Desarrollo Rural:** organización encargada de apoyar la gestión administrativa tendiente a mejorar las condiciones sociales y económicas del campesino, esta organización se halla activa, su fin es reunirse periódicamente para evaluar los planes, programas y proyectos tendientes a desarrollar el sector agropecuario.
- **Consejo Municipal de Planeación:** Organización encargada de hacer seguimiento a la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, evaluar resultados y proponer acciones de cambio o ajuste, dependiendo del impacto económico y social de la ejecución.
- Las anteriores organizaciones contribuyen a la gestión municipal, formulando propuestas de desarrollo del sector, asesorando a la administración en lo que hace referencia a las acciones que se deben emprender, coadyudando para la elaboración y gestión de proyectos, organizando a la comunidad para la ejecución de proyectos y haciendo la veeduría correspondiente.

ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA: Estructuralmente el municipio lo constituyen las siguientes dependencias:

- Despacho de la Alcaldía: Se caracteriza por la concentración de funciones en cabeza del Alcalde.
- Secretaría del Despacho: Esta dependencia realiza funciones de apoyo al despacho del Alcalde, tales como archivo, correspondencia, expedición de certificados, Constancias, citaciones, transcripción de actos administrativos.
- Personería Municipal: Busca la equidad en la parte administrativa, comunal y demás actores que intervienen en el Municipio.
- Secretaria de Planeación: con cede propia, aquí se desempeña un profesional en el área de Arquitectura, sus funciones tienen que ver con las interventorías en la ejecución de proyectos, realización de estudios y proyectos para ejecución dentro del municipio, los Servicios Públicos Domiciliarios y demás actividades inherentes a su cargo.
- Tesorería: Dependencia encargada del manejo de las finanzas municipales, en ella se descarga la responsabilidad del recaudo de rentas, ejecución de gastos, manejo de presupuesto, contabilidad, inventarios y rendición de cuentas a las diferentes dependencias de control fiscal.
- Centro de Salud: Constituido por el siguiente personal: Un médico, una Odontóloga, una Auxiliar de enfermería de tiempo completo.
- Unidad de Asistencia Técnica.- UMATA. Dependencia encargada de la actividad agropecuaria del municipio, conformada por dos funcionarios profesionales, cuenta con sede propia y con algunos elementos básicos para el normal desempeño de sus funciones.
- Registraduría del Estado Civil.

En síntesis se cuenta con el Palacio Municipal, cárcel, cementerio, iglesia, puesto de salud, Colegio, puesto de Policía, una pequeña biblioteca que funciona media jornada; No se cuenta con unas instalaciones físicas que permitan dar el servicio de matadero, de tal manera que el sacrificio de los animales se realiza en espacios abiertos, sin tener en cuenta ninguna norma ambiental y de higiene para el manejo de los residuos resultantes y mucho menos de la manipulación de la carne en el sitio de expendio. Como no se cuenta con una plaza de mercado, permite el desplazamiento de los habitantes a otros municipios circunvecinos para la adquisición de los productos agrícolas y ganaderos y los de el normal consumo en la canasta familiar.

Desde la misma elaboración del PLAN DE DESARROLLO se logró la concientización de toda la comunidad para que conjuntamente con la Administración Municipal, se constituya la propuesta de trabajo para el periodo constitucional 2004 - 2007 con proyección a corto, mediano y largo plazo, conformado por planes y programas REALES que nacen del sentir y el deseo de la misma comunidad.

2.13DESARROLLO INSTITUCIONAL

Para cumplir con la propuesta de gobierno se debe considerar el alcance definitivo que debe dar la Administración Municipal con el propósito de consolidar un equipo de trabajo donde la virtud, el liderazgo, la iniciativa y la convivencia sean una constante para ir progresivamente, con paso firme cumpliendo con los diferentes programas que conforman el Plan de Desarrollo de Busbanzá.

Es así como el gobierno municipal y equipo de colaboradores de la Administración deben caracterizarse por tener sensibilidad social y amplio sentido de pertenencia Institucional y que sumado a una amplia participación comunitaria , lograremos sacar el concepto de municipio hacia una gran empresa con gente emprendedora, diligente, solidaria con deseo de progresar.

El estimular a empleados y líderes comunitarios que realicen labores destacadas en beneficio de la comunidad, como también asegurar el bienestar social, salud, vivienda, educación, deporte y cultura, logrando motivación, alto sentido de ética profesional, mejorando las relaciones interpersonales entre funcionarios y comunidad en general, incrementar ampliamente la participación comunitaria, un ambiente de trabajo idóneo, donde los empleados estén dispuestos a colaborar y servir a la comunidad de Busbanzá y a sus visitantes, todo en mirar a facilitar un desarrollo extensivo a la comunidad.

Para continuar desarrollando las labores en términos normales en pro de la comunidad del municipio se hace necesario implementar una serie de capacitaciones dirigidas a todo el personal que conforma la planta administrativa, donde es muy importante actualizar, reglamentar y poner en práctica este tipo de conocimientos.

CAPITULO III
FORMULACION

POLITICA SECTOR SALUD

Para el Municipio se debe formular, ejecutar y evaluar planes, programas y proyectos en salud, en armonía con las disposiciones del orden nacional y departamental, gestionando el recaudo, flujo y ejecución de los recursos con destinación específica para la salud del municipio y Administrar los recursos del Fondo Local de Salud, gestionando y supervisando el acceso a la prestación de los servicios de salud, con mecanismos que permitan la participación social, vigilancia y control del sistema, implementar el sistema integral de información en salud, formular y ejecutar y evaluar el Plan de atención Básica Municipal, propender por el mejoramiento de las condiciones determinantes en su ámbito territorial, prestar los servicios de salud a la población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda.

Ley 100 de 1993 sobre el Sistema General de Seguridad de Social ; Ley 715 de 2001, Ley 812 de 2003. Acuerdos Del consejo Nacional en Seguridad Social en Salud, Aspectos sobre régimen subsidiado, Actividades sobre promoción y prevención emanadas del Ministerio de Salud, Plan de Atención Básica, Brigadas de Salud Veredales.

POLITICA SECTOR EDUCACION

Administrar los servicios de Educación en el municipio organizando, ejecutando, vigilando, y evaluando el servicio educativo, nombrando, removiendo, trasladando, sancionando, estimulando, dando licencias y permisos a los docentes, directivos docentes, y personal administrativo, orientar, asesorar y en general dirigir la educación en el municipio. Ley 115 de 1993.

Ley 715 de 2001 ; Administrar y distribuir los recursos del SGP que se le asignen para el mantenimiento y mejoramiento de la calidad, trasladar plazas y docentes entre sus instituciones educativas, se podrán participar con recursos propios en la financiación de los servicios educativos a cargo del Estado y en las inversiones de infraestructura, calidad y dotación, los costos amparados por estos recursos no podrán generar gastos permanentes para el SGP., suministrar las información al departamento y a la nación con la calidad que señale el reglamento.

Constitución Política de Colombia 1991.

POLITICA SECTOR DEPORTE Y RECREACION

Ley 181 de 1995 : proponer el Plan local del deporte, recreación y el tiempo libre efectuando su seguimiento y evaluación con la participación comunitaria, programar la distribución de recursos, estimular la participación comunitaria y la integración funcional, los municipios tendrán a su cargo la construcción, administración, mantenimiento y adecuación de los respectivos escenarios deportivos y el Instituto Colombiano del Deporte, Coldeportes, dará la asistencia técnica correspondiente.

Ley 715 de 2001. Se debe planear y desarrollar programas y actividades que permitan fomentar la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física en el territorio.

Ley 19 de 1991 fondo común del Deporte

POLITICA SECTOR CULTURA

Ley 397 de 1997. Le corresponde a las entidades territoriales con base en los principios de la descentralización, autonomía y participación el manejo del patrimonio cultural y de los bienes de interés cultural del ámbito municipal, a través de las Alcaldías Municipales, previo concepto de los centros filiales del Consejo de Monumentos nacionales allí donde existan o en su defecto por la entidad delegada por el Ministerio de Cultura.

Ley 715 de 2001. Se debe fomentar el acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural en el municipio, apoyar y fortalecer los procesos de información, investigación, comunicación y formación de las expresiones multiculturales del municipio, apoyar la construcción, dotación, sostenimiento y mantenimiento de la infraestructura cultural del municipio y su apropiación creativa por parte de las comunidades y proteger el patrimonio cultural en sus distintas expresiones y su adecuada incorporación al crecimiento económico y a los procesos de construcción ciudadana, apoyar el desarrollo de las redes de información cultural y bienes, servicios e instituciones culturales (museos, bibliotecas, archivos, bandas, orquestas, etc.), así como otras iniciativas de organización del sector cultural ; Se

debe formular, orientar y ejecutar los planes, programas, proyectos y eventos municipales teniendo como referencia el Plan Decenal de Cultura.

POLITICA SECTOR BIENESTAR SOCIAL

El municipio esta en la obligación de contribuir a que los planes de desarrollo, programas y proyectos sean integrados a una perspectiva con equidad social, con armonía y en desarrollo comunitario por los habitantes del municipio.

POLITICA SECTOR INFRAESTRUCTURA Y DEPORTE

Ley 01 de 1991

Ley 105 de 1993

Ley 336 de 1996. Velar por la construcción, conservación y protección de las vías urbanas y suburbanas de la jurisdicción ; vigilar la propiedad pública correspondiente a la zona de terreno aledaña a las carreteras nacionales ubicadas en territorio de la jurisdicción, adquiridas como reserva para el mantenimiento y ensanchamiento de la red vial de carreteras. Observar el cumplimiento de la ley en materia de regulación y prestación del servicio de transporte en los territorios bajo su jurisdicción ;

Ley 715 de 2001. Construir y conservar la infraestructura municipal de transporte, las vías urbanas, suburbanas, veredales y aquellas que sean propiedad del municipio ; planear e identificar prioridades de infraestructura de transporte en su jurisdicción y desarrollar alternativas viables.

POLITICA SECTOR MEDIO AMBIENTE

Ley 99 de 1993. Promover y ejecutar programas medio ambientales, elaborar planes y programas, nacionales, sectoriales y regionales en relación con el medio ambiente y los recursos naturales renovables, elaborara planes, programas y proyectos ambientales municipales articulados a los departamentales y nacionales. Dictar con sujeción a las disposiciones legales reglamentarias superiores, las normas a necesarias para el control, la preservación y la defensa del patrimonio ecológico del municipio. Incorporación de la dimensión ambiental en los planes de ordenamiento territorial y planes de desarrollo municipal, planeación urbana con criterios ambientales, disposición adecuada a las basuras, sanear cuerpos de agua, adecuar plantas tratamiento residuales, proteger las microcuencas, atención de incendios forestales

Ley 70 de 1993

Ley 140 de 1994

Ley 715 de 2001, Promover, participar y ejecutar programas para mantener el ambiente sano, control y vigilancia ambiental, descontaminación de corrientes y depósitos de agua afectados por vertimientos, proyectos de irrigación, drenaje, recuperación de tierras, defensa contra inundaciones, regulación de cauces o corrientes de agua, manejo adecuado y aprovechamiento de cuencas y microcuencas hidrográficas.

POLITICA SECTOR SANEAMIENTO BASICO

Ley 142 de 1994. Se debe asegurar la prestación de servicios domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, telefonía pública básica conmutada, a los habitantes de manera eficiente, por empresas de servicios públicos de carácter oficial, privado o mixto, o directamente por la administración central del respectivo municipio, disponiendo de subsidios a los usuarios, estratificando inmuebles residenciales, establecer una nomenclatura alfa numérica precisa que permita individualizar cada predio.

Ley 715 de 2001. Los municipio y los distritos deberán formular y adoptar los planes de ordenamiento del territorio contemplados en la ley orgánica del Plan de Desarrollo, reglamentar de manera específica los usos del suelo en el área urbana,

de expansión y rurales acorde a las leyes, optimizar los usos de la tierras disponibles y coordinar los planes sectoriales en armonía con la nación y el departamento.

Ampliación en la cobertura de acueductos y alcantarillados, mejorando calidad de servicio, asistencia técnica.

Ley 99 de 1993

POLITICA SECTOR VIVIENDA

Ley 715 de 2001. Participar en el sistema Nacional de Vivienda de Interés Social, promover y apoyar programas, proyectos de vivienda de interés social, otorgando subsidios para dicho objeto, de conformidad con los criterios de focalización nacional, si existe recursos para ello.

Ley 388 de 1997. Se deben definir las normas de urbanización y construcción de vivienda, corresponde a los municipios a través de los fondos de vivienda de interés social y reforma urbana, prestar la asistencia técnica y la asesoría jurídica para adelantar los procesos de pertenencia.

Ley 400 de 1997. Las Alcaldías o las secretarías correspondientes podrán ordenar la demolición de construcciones que se adelanten sin el cumplimiento de las prescripciones de las normas y disposiciones establecidas.

Ley 546 de 1999. Las autoridades municipales exigirán a los proyectos de vivienda la obligatoriedad de disponer del uno (1%) de las viviendas construidas y en los proyectos de menos de cien (100) viviendas, de una de ellas para la población minusválida.

Ley 3 de 1991

Ley 708 de 2001

Ley 715 de 2001

POLITICA SECTOR PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES

Ley 715 de 2001. Prevenir y atender los desastres en su jurisdicción; adecuar las áreas urbanas y rurales en zonas de alto riesgo. Preparar y elaborar los planes sobre prevención y atención de situaciones de desastre y coordinar a las instituciones en materia programáticas y presupuestales en lo relativo a desastres.

Decreto 919 de 1989

POLITICA SECTOR EMPLEO Y PROMOCION DEL DESARROLLO

Ley 715 de 2001. Se deben promover asociaciones y concertar alianzas estratégicas para apoyar el desarrollo empresarial e industrial del municipio y en general las actividades generadoras de empleo. Promover la capacitación, apropiación tecnológica avanzada y asesoría empresarial

POLITICA SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Ley 715 de 2001. Se realizarán procesos integrales de evaluación institucional y capacitación, que permita a la Administración local mejorar su gestión y adecuar su estructura administrativa, para el desarrollo eficiente de sus competencias, dentro de los límites financieros.

POLITICA DESARROLLO AGROPECUARIO

Ley 101 de 1993

Ley 160 de 1994

Ley 715 de 2001

Promover, participar y/o financiar proyectos de desarrollo del área rural, prestar directa o indirectamente el servicio de asistencia técnica agropecuaria, promover mecanismos de asociación y de alianzas de pequeños y medianos productores.

CAPITULO IV
PLAN DE INVERSIONES

PARTE ESTRATEGICA

SECTOR EDUCACION

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Brindar mayores posibilidades a la educación preescolar, básica primaria, básica secundaria a la población del Municipio de Busbanzá.

Elevar el rendimiento académico en la población estudiantil

Mejorar la calidad de la educación, buscando la excelencia, mejorando infraestructura, dotación de equipos, material didáctico y bibliográfico.

METAS

Que el 100% de la población infantil entre los 6 y los 12 años accedan a la educación básica primaria durante el periodo de gobierno

Que el 100% de los niños entre los 4 y los 6 años de edad accedan al nivel preescolar

Que la totalidad de educadores tengan acceso a diferentes programas de actualización y capacitación.

Brindar la educación gratuita al 100 % de la población estudiantil y de igual forma se pueda suministrar un sistema de transporte para aquellos estudiantes que vivan lejos de las instituciones educativas.

ESTRATEGIAS

Ampliación, mantenimiento y remodelación de la infraestructura existente, tanto en el área urbana como rural, especialmente en las zonas donde se halla concentrada el mayor número de población en edad escolar.

Concientización a padres de familia y comunidad en general sobre el derecho a la educación y la responsabilidad de los padres que la Constitución y la Ley les impone.

Cualificación del recurso humano, actualización permanente al personal docente sobre técnicas educativas que se ajusten a los conocimientos sociales y económicos de la población, a la ética, valores humanos y poder ejecutar el proceso de retroalimentación a padres de familia y estudiantes del municipio.

Agrupar al personal docente, estudiantado y padres de familia en la formación de educación ecológica y ambiental.

Apoyar la educación no formal con la participación de entidades como el SENA con programas de capacitación para personas que no han contado con esta oportunidad, buscando suplir las necesidades creadas en el municipio.

Mejoramiento de los hábitos alimenticios en la comunidad educativa, mediante campañas de nutrición y apoyo a los restaurantes escolares.

Crear incentivos educativos en la comunidad.

Adelantar campañas médicas con el fin de valorar el rendimiento físico y mental de cada uno de los estudiantes.

En coordinación con las instituciones de salud y agropecuarias realizar cursos de capacitación sobre aprovechamiento y procesamiento de productos propios de la región con el fin de elevar el nivel nutricional de la población.

Ejecutar programas de dotación y actualización acordes a la tecnología y prácticas educativas vigentes.

Vinculación activa del docente al proceso de desarrollo de la comunidad, de tal forma que la labor educativa ase desarrolle en función de las actividades económicas y sociales de la población.

SECTOR SALUD

OBJETIVOS

Que los servicios prestados por el Puesto de Salud sean eficientes y oportunos de tal manera que la comunidad más marginada pueda acceder en forma efectiva a la solución de sus problemas de salud.

Reducir el consumo de alcohol y tabaquismo en la población.

METAS

Al finalizar el periodo de gobierno se cuente con el 100% de la población afiliada al régimen de seguridad social en salud.

Que la población reciba atención básica integral (enfermería, medicina y odontología).

Que el 100% de la población escolar reciba servicios médicos periódicos de desparasitación, fluorización, control médico.

Que las viviendas cuenten con el servicio de erradicación y control de vectores causantes de zoonosis.

Que los pacientes de la tercera edad cuenten con un programa integral de nutrición, valoración médica y actividades recreativas.

Que la población infantil entre los 0 y 7 años ingresen al programa de control de crecimiento y desarrollo, vacunación con todos los biológicos y nutrición.

ESTRATEGIAS

Realizar tamizaje para captar el mayor número de personas con necesidades básicas insatisfechas e ingresarlas al régimen de seguridad social.

En coordinación con otros niveles, realizar campañas de promoción y prevención en salud, atendiendo los servicios de medicina general, odontología, inmunizaciones, control de crecimiento y desarrollo, atención integral al adolescente, atención de la tercera edad, campañas de fluorización, campañas de saneamiento ambiental, atención a las madres en periodo de gestación y orientación para que lleven un buen método de planificación.

Coordinar campañas de saneamiento ambiental, junto con la Umata y el personal de saneamiento ambiental departamental, con el fin de controlar los vectores transmisores de enfermedades.

Atención periódica de consulta especializada para la población que carece de recursos económicos para acceder a estos servicios.

Plan de Atención Básico Municipal.

SECTOR AGROPECUARIO

OBJETIVOS

fortalecer la producción agropecuaria y contribuir al mejoramiento del nivel de ingresos de la población del municipio de Busbanzá, dinamizando el desarrollo de actividades tanto agrícolas como pecuarias, como fuente de empleo y aumentando la cobertura en lo que respecta a la Asistencia Técnica.

METAS

Que los usuarios de los servicios de Asistencia Técnica reciban capacitación en las diferentes áreas requeridas para su desarrollo y tengan al menos una parcela tecnificada, aprendan a manejar y conservar los productos agrícolas.

Adoptar nuevas técnicas de producción agropecuarias, con prácticas en la granja integral del municipio.

Que se pueda beneficiara la población en general con diferentes programas de mejoramiento de razas.

Iniciar el programa de adecuación de tierras y de mejoramiento de suelos.

Educar a la población para el uso de abonos orgánicos.

ESTRATEGIAS

Elaborar planes efectivos de asistencia técnica ajustados a lasa condiciones sociales y económicas de la comunidad, para que el usuario mejore la calidad en sus técnicas de producción, dentro de su ámbito social y cultural, preparándolo para una economía de mercado y no de pan coger, como se viene dando tradicionalmente.

Capacitar y prestar asistencia técnica al pequeño productor para que pueda desarrollar actividades de adquisición y manejo de especies menores.

Implementar la diversificación de cultivos utilizando las semillas certificadas.

En esta región es de carácter obligatorio las campañas que permitan adelantar actividades tendientes a la desparacitación y vacuna del ganado.

Hacer participe al sector agropecuario a prácticas demostrativas y capacitaciones con técnicas innovadoras para mejorar la producción.

Realizar promoción de los servicios prestados de Asistencia Técnica Agropecuaria.

Tener en cuenta la mujer dentro de los procesos productivos inherentes al sector agropecuario, para un mayor aprovechamiento y uso de los productos como una buena alternativa de ingresos.

Ajustar mecanismos de participación empresarial y asociativa con la comunidad.

SECTOR VIAS Y TRANSPORTES

OBJETIVOS

Adecuar, construir, mantener las vías tanto del sector urbano, como las vías del sector rural o interveredales, intermunicipales para hacerlas prácticas y adecuadas para el desarrollo económico y social, que conlleven la evolución definitiva a la población enmarcada en el municipio.

METAS

Pavimentar y mantener las vías urbanas en un 100%, buscando sitios deteriorados con urgente necesidad de adecuación.

Realizar el mantenimiento a la totalidad de las vías interveredales o rurales del municipio.

ESTRATEGIAS

El mejoramiento de las vías carretables en el municipio de Busbanzá permitirá el acceso inicialmente de tecnología, la comunicación con el casco urbano con los demás centros de consumo, producción y participación en el desarrollo mancomunado del municipio, por ende de la región, del Departamento y desde luego del país, integrando en forma participativa a la comunidad, como gestora de su propio desarrollo.

Construcción de obras de arte adecuadas en lugares donde se hace necesario

SECTOR AGUA POTABLE , SANEAMIENTO BASICO Y SERVICIOS PUBLICOS

OBJETIVOS

Proteger los recursos hídricos, mediante la implementación de campañas masivas de reforestación, educación ambiental, cultura del agua entre otros.

Crear las condiciones básicas para el desarrollo del saneamiento básico en el municipio.

Ampliar la prestación de los servicios de acueducto a comunidades que carecen de este servicio en el área rural y seguir optimizando el sector urbano

METAS

Ampliar el servicio de acueducto en el sector rural, sin olvidar la protección a microcuencas.

Disminuir los problemas generados en saneamiento básico en el sector urbano como en el sector rural

Capacitar a la totalidad de la población en lo que tiene que ver con el manejo de residuos sólidos y líquidos, en desperdicios de agua, en la conservación de cuencas y microcuencas, en el manejo y conservación de suelos, en el fomento de programas de reforestación básico para protección del medio ambiente y para la conservación de recursos naturales.

Realizar mantenimiento y extensión de las redes eléctricas en el sector rural y urbano.

Prestar un mejor servicio de telefonía conmutada a la población.

ESTRATEGIAS

Optimizar el servicio de Acueducto municipal mediante la interconexión de los existentes originados tanto de fuentes superficiales como subterráneas.

Optimizar la potabilización del acueducto municipal

Se fomentará la recuperación de microcuencas, mediante la reforestación con plantas nativas, además se capacitará y concientizará a la comunidad para la preservación de estos medios naturales.

Se realizarán programas de saneamiento básico en las viviendas rurales que carecen de servicios sanitarios.

Se adelantarán los estudios pertinentes para la construcción e instalación de una planta de tratamiento de aguas residuales.

Se Continuará con el mantenimiento preventivo tanto de fuentes superficiales como subterráneas que aportan al servicio de acueducto al municipio.

Se adelantará campañas de lavado y desinfección de estructuras de almacenamiento, distribución y almacenamiento para consumo de agua municipal.
Se elaborará un diagnóstico sobre el estado actual del sector de energía eléctrica y telefónica en el municipio.

SECTOR AMBIENTAL

OBJETIVOS

Buscar el desarrollo de factores económicos, sociales, enmarcados en un esquema de políticas ambientales, de desarrollo sostenible, dirigido como un derecho fundamental de toda la humanidad con derecho a una vida saludable, productiva y en armonía con la naturaleza que nos rodea.

METAS

Adoptar un Plan de Manejo Ambiental para el Municipio de Busbanzá.

Concientizar al 100% de la población de Busbanzá, de la importancia que merece el adecuado manejo de insecticidas, fungicidas y del razonable uso de los recursos naturales.

Reducir y terminar con los focos de contaminación causados por el actual manejo de basuras

Proteger y recuperar en un 100% las microcuencas, abastecedoras de agua para el municipio.

Establecimiento de obras de protección taludes y recuperación de cárcavamientos.

Adquirir áreas de interés ambiental para su repoblamiento florístico natural, como medio de conservación y recuperación de ecosistemas

Brindar capacitación al 100% de la comunidad rural y urbana dirigida a la protección del medio ambiente.

Establecimiento de cercas vivas con especies naturales.

Ejercer control sobre las fuentes hídricas del Municipio.

ESTRATEGIAS

Continuación de capacitación y concientización dirigida a la comunidad para seguir con el programa de manejo integral de las basuras, teniendo en cuenta su selección para su reciclaje.

Evitar la quema y tala de árboles nativos, procurando la protección del medio ambiente y respeto por la naturaleza y tomar las medidas policibas necesarias.

Adelantar programas de reforestación con especies nativas, donde tenga participación la comunidad, orientada por Corpoboyacá, el Ministerio del Medio Ambiente, la Secretaria de Agricultura de Boyacá y la Administración Municipal.

Adelantar acciones que delimiten las áreas a proteger, adecuar y de ser necesario comprar en los sitios de nacimientos y cuencas afectadas por el deterioro ocasionado por la intervención del hombre.

SECTOR CULTURA, DEPORTE Y RECREACION

OBJETIVOS

Incrementar la práctica del deporte, recreación, educación física, aprovechamiento del tiempo libre a todos los habitantes tanto del sector urbano como del sector rural, buscando obtener un ambiente sano en pro del desarrollo personal.

Fomentar las diferentes actividades culturales, tradicionales, existentes en el seno de los habitantes del municipio.

METAS

Lograr que la totalidad de la población se haga participe en las actividades culturales programadas, vinculando a personas con capacidades y cualidades artísticas y poder desarrollarlas en el Municipio.

Apoyar eventos que cultiven manifestaciones folklóricas en el municipio de Busbanzá.

Apoyar actividades culturales programadas durante las ferias y fiestas patronales, fiestas de aguinaldo, semana santa, día del campesino y demás complementarias, buscando mantener una identidad cultural.

Vincular a la población general del municipio a la participación en las diferentes actividades deportivas, sin ningún tipo de discriminación.

Vincular a la juventud en edad escolar a los programas de formación deportiva.

Incentivar el desarrollo del deporte en los habitantes del municipio, así mismo la dotación de implementos deportivos.

ESTRATEGIAS

Programar actividades culturales con valores éticos, morales que determinen la idoneidad de los habitantes del municipio, donde la cultura sea concebida como el ejercicio del pensamiento folklórico, teniendo en cuenta la participación de entes municipales como la iglesia.

Incentivar a las personas para la formación de grupos de danzas y música, vinculando a grupos artísticos y culturales, dejando ver sus valores y sus méritos en el ámbito de las costumbres y hábitos propios del municipio.

Dotar de infraestructura física polifuncional que promueva el desarrollo de actividades artísticas y culturales en el municipio de Busbanzá.

Adecuación de la Biblioteca municipal, dotándola y actualizándola.

Dotar de vestuarios e instrumentos musicales a la población participante en los diferentes eventos culturales programados en el municipio.

Adecuar los diferentes escenarios deportivos para la promoción y desarrollo de las variadas actividades previstas programar.

Organizar campeonatos en los diferentes sectores deportivos a lo largo de la administración donde haya participación del total de la comunidad del municipio y además se obtenga también participación de habitantes de los municipios vecinos, incentivados con una buena premiación.

Vincular al municipio a los diferentes eventos deportivos de carácter regional e intermunicipal, a sabiendas que aquí existe buen material humano capaz de participar y dejar en alto el buen nombre de nuestro municipio.

Integrar a la mujer del municipio en las diferentes actividades competitivas..

Fomentar y crear escuelas de formación deportiva en las diferentes actividades o disciplinas, promocionando los valores deportivos en los niveles infantil, juvenil y mayores, capacitando a la comunidad técnicamente.

Continuar con la programación de los diferentes eventos a saber, juegos campesinos, intercolegiados, interescolares, e intermunicipales.

SECTOR VIVIENDA

OBJETIVOS

Mejorar y garantizar a los diferentes habitantes que se encuentran en situaciones desfavorables en el municipio, con acciones tendientes a promover el mejoramiento y construcción de vivienda.

Normatizar el crecimiento de la construcción en el sector urbano, mediante el ordenamiento territorial fijando reglas que permitan controlar y regular la construcción en lo que respecta a las normas urbanísticas.

METAS

Desarrollar programas de mejoramiento de vivienda en el sector rural

Continuar con los programas de saneamiento básico en el sector rural

Apoyar la construcción de vivienda de interés social a las personas que lo necesiten.

ESTRATEGIAS

Gestionar recursos para desarrollar programas de mejoramiento y construcción de vivienda a las diferentes entidades del orden departamental y nacional, con el decidido apoyo de la comunidad afectada.

Conceder subsidios para el saneamiento básico en la vivienda del sector rural, mediante la construcción de baterías para baños.

SECTOR PREVENCION Y DESASTRES

OBJETIVOS

Institucionalizar en forma permanente un sistema de atención y prevención de desastres en forma permanente con participación de la comunidad y de la Administración, con el fin de afrontar posibles riesgos y poder sobrevivir.

METAS

Capacitar al 100% de la población sobre las instituciones que prestan servicios de emergencias, donde acudir, como participar.

ESTRATEGIAS

Capacitar a la comunidad con el apoyo de la Oficina de Atención y Prevención de Desastres y del Puesto de Salud respecto de alguna posible emergencia que se pueda estar presentando al interior del municipio.

Crear el fondo de atención y prevención de desastres en cumplimiento a las normas legales del país.

SECTOR BIENESTAR SOCIAL

OBJETIVO

Continuar con el desarrollo de políticas que tengan que ver con la protección a la mujer, la niñez, los ancianos y de manera determinante a la célula de la sociedad la FAMILIAR.

METAS

Mejorar las condiciones familiares mediante acciones que permitan la promoción y la educación.

Aumentar cobertura de la política de seguridad social brindando atención integral al trabajador y a su familia.
Erradicar la Violencia Intrafamiliar.

ESTRATEGIAS

Garantizar el acceso a la seguridad integral
Incentivar la superación de la mujer y la niñez

Brindar apoyo y protección a los menores y personas de la tercera edad.

SECTOR DESARROLLO INSTITUCIONAL

OBJETIVOS

conseguir mayor eficiencia con funcionarios capaces y empeñados en cumplir cabalmente las funciones asignadas, mejorando la capacidad laboral, la productividad laboral en beneficio de la comunidad.

METAS

Alcanzar los objetivos proyectados en el Plan de Desarrollo Municipal, concertando siempre con la comunidad y de esta forma sacar adelante el municipio.

ESTRATEGIAS

Buscar e insentivar la mayor participación de la comunidad en lo referente a su propio desarrollo tanto del municipio, como del departamento, la Región.

Elaborar programas donde se capacite mediante seminarios de temas inherentes al desarrollo institucional y favorezcan en forma determinante a la población.

Realizar actividades de participación de intercambio municipal e intermunicipal.

PLAN DE INVERSIONES

OBJETIVO

Utilizar adecuadamente una política fiscal conveniente para el desarrollo del Municipio, en donde se dará cumplimiento a los objetivos propuestos en Plan estratégico conforme a la normatividad existente, donde predomina la atención a las necesidades básicas fundamentales de toda una comunidad, haciendo parte integral de un Municipio, de una región, de un Departamento, de una Nación donde se puedan tomar acciones aplicadas en forma oportuna y eficientemente de tal forma que permitan satisfacer las necesidades establecidas y poder contribuir al desarrollo proyectado.

METAS

Proyecta las finanzas municipales para el periodo comprendido 2004 - 2007 enmarcadas dentro de un plan de gobierno nacional, departamental y municipal denominado "UNIDOS CON BUSBANZA", distribuyendo equitativamente los recursos según los proyectos planteados tanto en el sector urbano como rural.

ESTRATEGIAS

Realizar una proyección financiera, acorde a los comportamientos y resultados de ejecución de los ingresos de los tres (3) años anteriores y que contribuya al desarrollo del Municipio.

Con los proyectos planteados e identificados se deben distribuir los recursos para un manejo racional de los ingresos, responsables de la gestión para el desarrollo, fuentes de financiación de recursos adicionales y delimitación del desarrollo futuro en el ámbito municipal.

CONCLUSIONES

1. El Municipio de Busbanzá, está ubicado en la provincia de Tundama del Departamento de Boyacá, clasificado en sexta categoría, se divide en cuatro veredas y el sector urbano, cuentan con su respectiva Junta de Acción comunal.
2. La población tienen una economía de pan coger, con explotación de productos como la papa, maíz, trigo, frijol y algunas hortalizas, en el sector urbano existen algunos establecimientos comerciales (tiendas), no existe mercado, tampoco servicios de matadero.
3. Los servicios públicos de acueducto, aseo y alcantarillado, son prestados por el Municipio, a través de la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios, La energía está a cargo de la Empresa de Energía de Boyacá, el teléfono a cargo de Colombia Telecomunicaciones y de Compartel.
4. Los servicios de salud y educación en forma descentralizada con recursos provenientes del S.G.P. donde existe un Colegio en la zona Urbana y una escuela en el área rural. El municipio contrata el servicio de transporte escolar a los estudiantes del colegio y a los de otros grados que no están creados actualmente en el Municipio. En lo que respecta a Salud se prestan los servicios de consulta médica y odontológica, enfermería, inyectología, botica y vacunación.
5. En infraestructura el Municipio de Busbanzá cuenta con carretables en todas sus veredas, la vía principal de acceso no es pavimentada, solamente hace falta una parte de lo que le corresponde con la vía de Corrales y la de Floresta.

6. Culturalmente se destaca su iglesia parroquial, la celebración de la Semana Santa, algunos eventos tradicionales como sus festividades religiosas, eventos que atraen a turistas durante el año. Igualmente se han conservado algunas costumbres y tradiciones populares como dichos, coplas, danzas, bebidas, platos típicos que conforman el folclor de esta región. Los habitantes veneran a Santa Lucía patrona del Municipio, al igual que a San Nicolás de Tolentino.
7. Los problemas más sentidos por la comunidad del Municipio son :
- escases del recurso Hídrico necesario para las actividades agropecuarias, se han tratado de solucionar mediante la apertura de reservorios para almacenar agua en época de lluvia.
 - Degradación de los Suelos y por ende la deforestación
 - Falta de programas ambientales especialmente en cuanto a uso, cuidado, mantenimiento y recuperación de los recursos naturales.
 - Falta de fuentes de trabajo durante toda la época del año
8. En la parte fiscal el Municipio depende del Sistema general de Participaciones en los ingresos corrientes de la nación en un 95% ya que los recursos propios son muy limitados. El Municipio debe mostrar una capacidad de financiación, gestionando recursos y desarrollando un adecuado proceso de captación de recursos, para dar cumplimiento a la Ley 617 del año 2000.

ARTICULO SEGUNDO: ESTE ARTICULO RIGE A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICION.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

DADO EN EL SALON DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL A LOS TREINTA Y UN (31) DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL CUATRO (2004).

ZENON RODRIGUEZ DIAZ
Presidente Honorable Concejo Municipal

MERCEDES TOLEDO GRANADOS

Secretaria Honorable Concejo Municipal